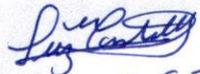


Aprobación con Máxima Distinción
Equivale a 100 pts.

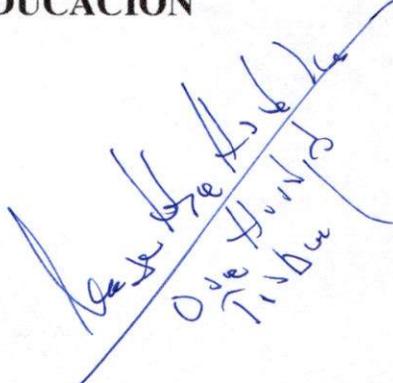
TC-4349

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**


Lic. Luz M. Castilla U.
Presidente
Tribunal.


Lic. Magaly Raquel Mariaca Durán
DOCENTE -
Tutora




M.g. S.c. Erick Mascara Z
DOCENTE - UMSA
tribunales


M.g. S.c. Erick Mascara Z
DOCENTE - UMSA
tribunales

PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS ESTUDIANTES
NO GRADUADOS

MEMORIA LABORAL

**“El desempeño académico laboral del profesional de
Ciencias de la Educación en la prevención del maltrato y
violencia sexual con niñas y niños promotores del Buen Trato”
PROGRAMA RIBUTRA DE LA FUNDACIÓN LA PAZ**

Para optar al Grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación

POSTULANTE: Univ. Edgar Quispe Mamani
TUTORA: Lic. Magaly Raquel Mariaca Durán

LA PAZ - BOLIVIA
2019



03/06/2019

MEMORIA ACADÉMICO LABORAL

**“El desempeño académico laboral del profesional de
Ciencias de la Educación en la prevención del maltrato y violencia sexual
con niñas y niños promotores del Buen Trato”
PROGRAMA RIBUTRA DE LA FUNDACIÓN LA PAZ”**

DEDICATORIA

A la mujer que da ejemplo de lucha, que, con su perseverancia,
constancia y amor de madre, es pilar de hogar y familia.

Para mi madre: Venancia Mamani.

Y con cariño, a toda esa población infantil vulnerable a los distintos tipos de violencia, que
a pesar de las circunstancias hacen frente a las adversidades de vida.

“Aún no hice todo lo que quiero, pero ya hice algo”

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, familia y amigos por el constante apoyo.

A los grupos de Niñas y Niños Promotores del Buen Trato, padres de familia y maestros con los cuales pudimos realizar esta experiencia.

A la ONG, Fundación La Paz y el Programa Rincón del Buen Trato – RIBUTRA, por brindarme la oportunidad de desempeñarme a nivel profesional.

A la Lic. Magaly Marica por su apoyo constante, motivación y orientación profesional.

Y en especial a Dios, por darme la oportunidad de vida de trabajar en el área del servicio en educación alternativa.

*“Acuérdate de tu creador en los días de tu juventud, antes que vengan los días malos y lleguen los días de los cuales digan, no tengo en ellos contentamiento”
(Eclesiastés 12:1)*

LISTA DE ABREVIATURAS MENCIONADAS

BT	Buen Trato
CDI	Convención de los derechos de la Infancia
CDN	Convención de los Derechos del Niño / Niña
CNNA	Código Niña, Niño y Adolescente
FLP	Fundación La Paz
FUDEP	Fundación Para el Desarrollo y la Participación
MM's	Maestros y Maestras
MPF's	Madres y Padres de Familias
NCPE	Nueva Constitución Política del Estado
NN's	Niñas y Niños
RIBUTRA	Rincón del Buen Trato
ONG	Organización No Gubernamental
PSCP	Proyectos Socio Comunitario Productivo
UE	Unidad Educativa

ÍNDICE GENERAL

	Página
CAPITULO I	
PRESENTACIÓN	1
JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	
1.1 Justificación	2
1.2 Objetivos	
1.2.1 Objetivo General.....	3
1.2.1 Objetivos Específicos.....	3
1.3 Delimitación	
1.3.1 Delimitación espacial.....	3
1.3.2 Delimitación temporal.....	4
1.3.3 Delimitación temática.....	4
CAPITULO II	
MARCO INSTITUCIONAL	
2.1 Antecedente institucional.....	5
2.2 Datos de la institución.....	5
2.3 Misión institucional- FUDEP.....	6
2.4 Visión institucional-FUDEP.....	6
2.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
2.5.1 objetivo general.....	7
2.5.2 objetivos específicos.....	7
2.5.3 Organigrama Institucional.....	8
2.6 Políticas o programas de la institución	8
2.7 Proyecto “Rincón del Buen Trato” – RIBUTRA	9
2.7.1 Objetivo general del programa RIBUTRA	11
2.7.2 Objetivos específicos del RIBUTRA.....	11
2.8 NUESTRA EXPERIENCIA LABORAL	12
2.9 PROYECTO: “Con buen trato promoviendo en las familias y escuelas entornos libres de violencia”	14

2.10 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL.....	14
--	-----------

CAPITULO III

3.1 MARCO TEÓRICO PEDAGÓGICO DOCTRINAL – FUDEP (Enfoques).....	18
3.1.1 El modelo del desafío.....	18
3.1.2 Educación en Derechos desde la Pedagogía de la Ternura.....	19
3.1.3 La pedagogía de la ternura.....	21
3.1.4 El enfoque de los derechos.....	22
3.1.5 Protagonismo, empoderamiento de los niños, niñas.....	23
3.2 MARCO NORMATIVO LEGAL.....	24
3.3 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	31
3.3.1 Prevención.....	31
3.3.2 Violencia.....	33
3.3.3 Maltrato infantil.....	35
3.3.4 Tipos de maltrato infantil.....	37
3.3.5 Factores de riesgo y factores de protección frente al maltrato.....	39
3.3.6 Promoción del buen trato.....	40
3.3.7 Concepción del ser Niño /Niña.....	42

CAPITULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1 Tipo de investigación.....	44
4.2 Técnica de investigación.....	44
4.3 Procedimiento, actividades de intervención directa.....	45

CAPITULO V

LÍNEA BASE. MALTRATO TIPOS DE MALTRATO FRECUENCIA.....	47
5.1 Resultado de los instrumentos utilizados en el proceso de formación.....	47
5.2 Acciones a realizar sobre los resultados de la línea base.....	53
5.3 Maltrato y violencia sexual como problema social.....	55
5.4 El profesional en Ciencias de la Educación frente al problema.....	55

CAPITULO VI

PROPUESTA Y EVALUACIÓN.....	58
6.1 Propuestas de solución a la problemática del maltrato y violencia sexual infantil ...	58
6.1.1 Talleres de prevención del maltrato y prevención de la violencia sexual infantil.....	58
6.1.2 Talleres con niños y niñas, “Maletín de prevención del abuso sexual”.....	59
6.1.3 Talleres de capacitación a niñas y niños promotores del buen trato.....	67
6.1.4 Talleres con madres, padres y familiares.....	70
6.1.5 Talleres con maestras y maestros.....	71
6.1.6 Ferias, festivales y murales de sensibilización hacia la comunidad.....	72
6.2 Evaluación de impacto al proyecto frente a las acciones concretas.....	73
6.2.1 Niños y niñas Promotores del BT.....	73
6.2.2 Evaluación MPF’S.....	80
6.2.3 Registro testimonial de maestros.....	85

CAPITULO VII

LECCIONES APRENDIDAS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 LECCIONES APRENDIDAS	89
7.2 LOGROS ALCANZADOS.....	90
7.3 CONCLUSIONES.....	91
7.4 A MANERA DE SUGERENCIAS.....	93
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	96
ANEXOS.....	98

**“El desempeño académico laboral del profesional de Ciencias de la Educación en la
prevención del maltrato y violencia sexual con niñas y niños promotores del Buen Trato”
PROGRAMA RIBUTRA DE LA FUNDACIÓN LA PAZ**

CAPITULO I

PRESENTACIÓN

La Fundación La Paz como ONG, desarrolla programas de prestación de servicios, educación alternativa, promoción, participación y gestión de la comunidad y la acción conjunta con otras organizaciones privadas y populares que persiguen reivindicaciones y propuestas para cambiar situaciones estructurales en Bolivia.

Dentro del Área Socioeducativa de la Fundación La Paz, y en el marco del proyecto: “Con Buen Trato, promoviendo en las familias y escuelas entornos libres de violencia para niñas y niños del programa RIBUTRA de Fundación La Paz”.

El área de Prevención realiza talleres de difusión y promoción del buen trato en ocho unidades educativas del macro distrito San Antonio Distrito Este de la ciudad de La Paz, con niñas, niños, madres, padres de familia, plantel docente y administrativo.

Si bien el maltrato es reconocido como problema social y se encuentra en la agenda pública, no ocurre lo mismo con la violencia sexual; efectivamente hay avances importantes en su visibilidad, pero son pocas las experiencias que abordan el problema. RIBUTRA es un programa que ha diseñado una estrategia para prevenir el maltrato y violencia sexual a través del fortalecimiento de capacidades y habilidades sociales de niñas, niños y padres de familia y maestros de diferentes unidades educativas.

Es por tanto que la presente memoria da cuenta de esta experiencia que el programa de prevención y el trabajo que como profesional realizamos frente a la problemática del maltrato y violencia sexual que enfrentan la niñez y población en general.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

1.1 JUSTIFICACIÓN

Conocemos que el maltrato y violencia sexual infantil es una realidad dentro de nuestra sociedad, y la temática del buen trato versus mal trato en general, son temáticas abarcadas por las diferentes instituciones educativas escolares, instancias municipales y ONG's. Sin embargo, pocas veces, desde los que se considera a los afectados o las personas que son víctimas, en este caso a los niños y niñas.

El maltrato en su amplio concepto que es vivida en diferentes instancias o entornos de convivencia de niños y niñas que muy pocas veces pueden defenderse según su etapa de desarrollo. Por lo que la formación de Niños promotores del Buen Trato, desde el protagonismo infantil desde lo individual a lo colectivo con herramientas, estrategias de protección, conocimientos teórico prácticos frente a esta situación desde la práctica pedagógica integral, ayuda a enfrentar y disminuir índices de maltrato y tipos de violencias.

Es por cuanto que para sistematizar esta memoria laboral desde el rol del profesional en ciencias de la educación como educador del programa RIBUTRA de la ONG Fundación La Paz, y a partir de los resultados del proceso de formación de Niños Promotores del Buen Trato se requiere visibilizar los cambios trascendentales de posicionamiento y protagonismos frente a las problemáticas de parte de los niños participantes de esta experiencia en diferentes etapas de desarrollo y contexto familiar y entorno escolar.

1.2 OBJETIVOS

La experiencia laboral que se pudo adquirir a través del proceso de formación de niños promotores del buen trato, surgen los siguientes objetivos:

1.2.1 Objetivo General

Determinar de manera descriptiva las acciones y actividades laborales en la prevención del maltrato y violencia sexual desarrollados en el proyecto RIBUTRA (Rincón del Buen Trato) de la Fundación La Paz, a partir del ejercicio laboral del profesional en Ciencias de la Educación durante las gestiones 2017 y 2018, desde la formación profesional en Ciencias de la Educación.

1.2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Sistematizar las lecciones aprendidas durante el proceso de intervención educativa con los niños y niñas del buen trato en el proyecto RIBUTRA de Fundación La Paz.
- ✓ Socializar desde un punto de vista narrativo las actividades, aciertos, dificultades, competencias adquiridas y desafíos que se asumieron en la experiencia laboral.
- ✓ Describir las alternativas de solución que se plantearon y desarrollaron ante dificultades en el trabajo de prevención del maltrato y violencia sexual infantil.
- ✓ Describir las estrategias de auto protección de los niños promotores formados en temáticas de promoción del buen trato y prevención de violencia sexual.
- ✓ Analizar las estrategias y contenidos metodológicos en la formación de niños promotores del buen trato.
- ✓ Proponer acciones futuras que coadyuven la continuidad de programas de prevención para niños, maestros y padres de familia.

1.3 Delimitación

1.3.1 Delimitación espacial

Para esta memoria laboral se tomó en cuenta sistematizar la experiencia laboral de la formación de 77 niños y niñas promotores del buen trato aproximadamente, conformados en cuatro sub grupos, pertenecientes a dos de ocho unidades educativas del Macro distrito San Antonio (U.E. Gral. de San Martín – Primaria y U.E. IV Centenario), del programa RIBUTRA de la ONG Fundación La Paz. En horarios alternos a sus turnos regulares en sus escuelas.

1.3.2 Delimitación temporal

Se toma en cuenta solo las gestiones 2017 y 2018, de los cuales son conformadas cuatro sub grupos de niños promotores de dos unidades educativas (77 aproximadamente).

1.3.3 Delimitación temática

Para esta experiencia se toma en cuenta todos los contenidos temáticos que hacen referencia a la de prevención del maltrato y abuso sexual y promoción del buen trato en todos sus ámbitos con los niños de dos unidades educativas (U.E. Gral. de San Martín – Primaria y U.E. IV Centenario).

CAPITULO II

MARCO INSTITUCIONAL

2.1 Antecedente institucional

La Organización No Gubernamental “Fundación La Paz” es una institución privada, de solidaridad, sin fines de lucro que nace en el año 1971 como Fundación San Gabriel, con programas de carácter asistencial, cambiando su enfoque progresivamente hacia la consolidación de una institución de fomento y promoción de la participación de la población.

Dos percepciones diferentes de la realidad social del país generan un cambio de magnitud en la institución, de manera que en el año 1995, la Fundación San Gabriel se queda con el área de salud y el Hospital San Gabriel como el centro de sus operaciones y la Fundación La Paz como responsable del área de promoción de la mujer y el Área Socioeducativa con programas y acciones dirigidas a mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las zonas más pobres de la ciudad de La Paz.

Sus acciones están dirigidas a la población con programas de prestación de servicios, educación, promoción, participación y gestión de la comunidad y la acción conjunta con otras organizaciones privadas y populares que persiguen reivindicaciones y propuestas para cambiar situaciones estructurales en el país.

2.2 Datos de la institución

La Fundación La Paz, como ONG, con Personería Jurídica Resolución Prefectural No. 097/96 del 27 de marzo de 1996, se encuentra ubicada en la ladera este de la ciudad de La Paz, en la zona Villa Copacabana, entre la Avenida Tito Yupanqui y Calle Fray Bartolomé de las Casas N^o 1205, teléfono central 2-235112, teléfono Fax (591-2)2-234878, casilla postal 9726 y correo electrónico flpsocioeduca@redcotel.bo, dirección electrónica www.fudepbolivia.com

2.3 Misión institucional - FUDEP

La Fundación La Paz es una institución sin fines de lucro que impulsa/promueve el empadronamiento y protagonismo de las niñas y niños adolescentes y fortalezas para asumir sus responsabilidades y exigir la restitución de sus derechos vulnerados, mediante los procesos de organización, participación y prestación de servicios orientados a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población. Focaliza su acción en mujeres niños y niñas por su acentuada situación de pobreza, exclusión y discriminación.

¿Qué hace?

Desarrolla potencialidades, capacidades, habilidades socio laboral en proyectos socio educativos que promocionan valores y etilos de vida con respeto y buen trato, también realizamos atención terapéutica especializada en situaciones de violencia.

¿Cómo?

Escuchando los intereses, expectativas, preocupaciones y propuestas de los actores. Impulsando su protagonismo. Produciendo conocimientos a través de la sistematización.

Construimos espacios de libertad con responsabilidad para y con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre la base los principios y valores de: respeto, dignidad, compromiso, responsabilidad, ternura, equidad, solidaridad y reciprocidad.

2.4 Visión institucional - FUDEP

Recuperando experiencia para dar respuestas innovadoras en el trabajo con niñas y niños, adolescentes y de familias, organizaciones y otras instituciones, investigando y sistematizando para interpelar a garantes de derechos, capacitando y formando equipos multidisciplinarios y fortaleciendo redes, mesas, alianzas para la incidencia política, nos visualizamos en:

- ✓ La promoción de derechos y cultura del buen trato.
- ✓ Con cambio o transformaciones para una vida sin violencia.
- ✓ Con el protagonismo de niños, niñas, jóvenes, mujeres y varones.
- ✓ Referente estratégico para el diseño de políticas públicas.
- ✓ Construcción colectiva de nuevos saberes y estrategias de acción.
- ✓ Con programas articulados con capacidades de autocrítica y crítica constructiva.

2.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES, FUNDACIÓN LA PAZ

2.5.1 Objetivo general

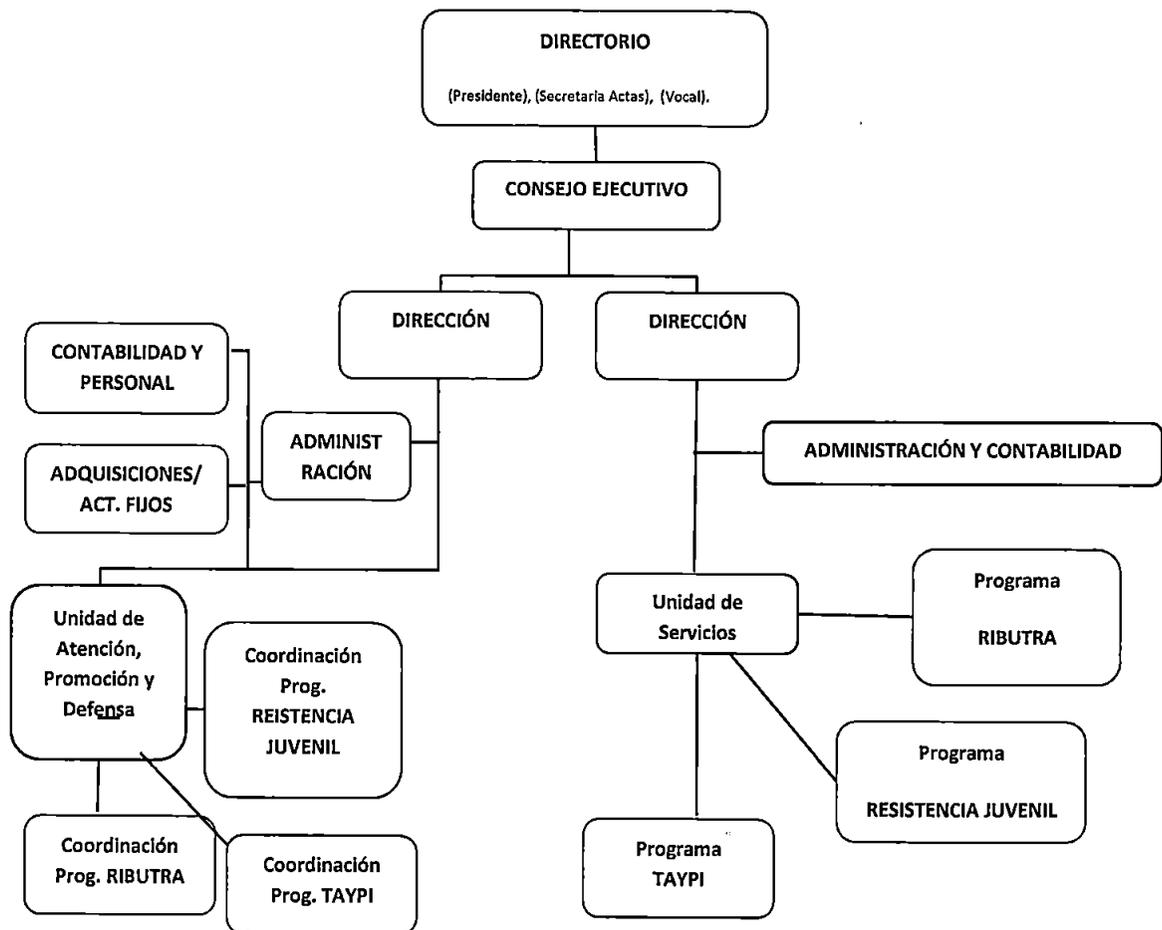
De acuerdo a sus estatutos el objetivo general de la Fundación La Paz es el “Diseño, ejecución y asesoramiento de programas, proyectos y acciones de promoción y gestión social en beneficio de la población de escasos recursos en zonas suburbanas y rurales del país”. Contribuyendo en la construcción de una cultura basada en la equidad y el buen trato, con el protagonismo de las y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la familia y la comunidad para el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

2.5.2 Objetivo específicos:

- ✓ Promoviendo el desarrollo integral de niños y adolescentes en situación de exclusión social enfatizando líneas de acción. Preventiva, educativas y recuperativas.
- ✓ Generar procesos educativos en la perspectiva de ampliar los conocimientos de los diferentes sectores sociales del país, para elevar sus niveles de conciencia y re forzar su identidad socio cultural.
- ✓ Promover la participación y organización de estos sectores, para ampliar su capacidad de enfrentar situaciones críticas y mejorar sus condiciones de negociación en el contexto social en el que se desenvuelven.
- ✓ Contribuir en el mejoramiento de calidad de vida de la población mediante la prestación de servicios.

2.5.3 Organigrama institucional

La institución, a la fecha, está organizada bajo el siguiente organigrama:



2.6 Políticas o programas de la institución

Uno de los proyectos dentro de FLP que se encuentra en pleno desarrollo es RIBUTRA (Rincón del Buen Trato), la cual desarrolla una dinámica integral y participativa esta trabaja en el área Socioeducativa en prevención del abuso sexual en niños (as) adolescentes de diferentes unidades educativas.

Además de estas políticas internas, Fundación La Paz con políticas de protección de NNA's, en el año 1999, con la promulgación de la ley 2006, se aprobó el código NNA's, que establece un "Régimen de prevención, protección y atención integral

que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo NNA's con el fin de asegurarle un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia". Como una política interna cuenta con un código de conducta.

2.7 Proyecto “Rincón del Buen Trato” - RIBUTRA

El programa RIBUTRA (Rincón del Buen Trato), dependiente del área socioeducativa de la unidad de programas comunitarios nace el 27 de marzo del 2002, para enfrentar la violencia hacia la niñez fortaleciendo capacidades resilientes en niños, niñas, y buen trato con las/os adultos y acerca de la violencia ejercida contra los niños/as. Esta preocupación impulso el lanzamiento de una campaña (1987-1988) denominada por una niñez sin maltrato que se desarrolló en el Distrito Este con el objetivo de contribuir en la creación de una cultura de la niñez centrada en el respeto de sus derechos y de promover la sensibilización y movilización de la comunidad contra el maltrato. (*Ributra, 2004, p. 66-71*)

Actualmente las experiencias de prevención que se desarrollan sobre las consecuencias del maltrato y violencia sexual, niños y niñas son sensibilizadas junto a sus padres y madres que participan en los proyectos de la Fundación La Paz, al igual que los padres y tutores de los Niños Promotores del Buen Trato, también son sensibilizados sobre las estrategias preventivas en contra del maltrato y situaciones de riesgo como el abuso sexual, sabiendo que estos son problemas estructurales y de interés comunitaria.

El equipo técnico del programa RIBUTRA, del cual actualmente somos parte, trabaja con recursos humanos con una convicción y propuesta de trabajo contra el maltrato y las violencias que se ejerce contra los más vulnerables, en este caso los niños y niñas.

Actualmente trabaja con tres grupos o sujetos de intervención:

- ✓ Niños/as y adolescentes.
- ✓ Padres, madres o adultos tutores responsables del cuidado y crianza.
- ✓ Maestros, maestras y personal administrativo de las unidades educativas, y otras instituciones que trabajan en pro del bienestar de los niños.

Con las **niñas y niños** de diferentes unidades educativas con las que se tiene convenio se desarrolla talleres vivenciales para fortalecer sus capacidades de auto protección a través del “Maletín de Detección y Prevención del Maltrato y Abuso Sexual y Buen Trato”, la que cuenta con temáticas y material lúdico visuales.

Este maletín cuenta con con guías o cuadernillos para facilitadores destinadas a a trabajar con población infantil, jóvenes y adultos. Desde materiales aplicables con niños en edad pre escolares, escolares y adolescentes; y maestros.

Como una de sus principales estrategias, está la de formación de Niños y Niñas promotores del Buen Trato como agentes difusores de promoción del buen trato desde sus contextos. Haciéndole frente al maltrato y todo tipo de violencias.

Con **madres y padres** de familia y tutores, se desarrollan talleres, encuentros y actividades de sensibilización de buena crianza en contra el maltrato. Ya sean estos padres de unidades educativas o solo padres de los niños promotores del buen trato.

En cuanto a los **maestros y administrativos** y otros adultos adultos responsables de crianza también se implementan actividades y encuentros de sensibilización, protección y defensa de los derechos de los niños y contra toda forma de violencia hacia los niños, desde como poder brindar a los niños estrategias de prevención hasta como poder hacer procesos de denuncia y seguimiento (protocolo de atención de violencias).

En cuanto al personal dependiente de FUDEP, se socializa y firman un "Código de conducta". La que limita y marca las funciones del personal en el ejercicio del trabajo con población directa, manifestando el compromiso desde el enfoque del buen trato con la comunidad beneficiaria.

2.7.1 Objetivo general del programa RIBUTRA

Organizar espacios de atención psicoterapéutica y estrategias de prevención del maltrato y abuso sexual promoviendo una cultura de buen trato en familias y escuelas del municipio de La Paz, coordinando con organizaciones de base e instancias estatales.

2.7.2 Objetivos específicos del programa RIBUTRA

Desde el área de prevención:

- ✓ Fortalecer la capacidad de autoprotección en niños y niñas previniendo situaciones de riesgo y denunciando el abuso y maltrato.
- ✓ Construir y socializar concepciones y prácticas parentales bien tratantes de educación y disciplina de los hijos/as como estrategias propositiva frente al maltrato en sus diferentes expresiones.
- ✓ Revalorizar la función de profesores/ras como defensores de buenos tratos y de protección o garantes de derechos.
- ✓ Articular esfuerzos y optimizar recursos comunitarios en la producción de materiales y realización de actividades de prevención de la violencia desde el enfoque de derechos y la cultura del buen trato.

Desde el área de Psicoterapia:

- ✓ Organizar espacios de atención psicoterapéutica para la atención y tratamiento de situaciones de maltrato y abuso sexual, cuyo funcionamiento se articula a las estrategias de prevención.

- ✓ Desarrollar estrategias de intervención grupal que coadyuven en los procesos psicoterapéuticos para re-elaborar las experiencias de abuso sexual y superar las secuelas del maltrato.

Ante la presencia de la violencia en la familia, se realiza el acompañamiento psicoterapéutico de la persona que fue la víctima de alguna violencia, pero también se propone el trabajo con los miembros de la familia, de tal modo, que el enfoque se desarrolla es sistémico porque es una situación de maltrato o abuso sexual que no solo afecta a la persona que fue la víctima sino también al sistema en la que se encuentra. El trabajo de atención psicológica implicara una terapia de abordaje clínico individual, familiar y grupal.

2.8 NUESTRA EXPERIENCIA LABORAL

Perfil del facilitador en el programa RIBUTRA - FUDEP

El perfil con el que se debe contar el facilitador o facilitadora desde la visión y objetivos de la institución, para desarrollar acciones de prevención del maltrato y violencia sexual, son que:

- ✓ Tenga formación profesional en humanidades y/o sociales.
- ✓ Conocimiento y habilidades en el desarrollo de estrategias y acciones de prevención.
- ✓ Con habilidades sociales y humanas para relacionarse con la población de NN's y adultos.
- ✓ Que cuente con habilidades para el manejo de grupos desde la empatía, reconocimiento, negociación y buena comunicación.
- ✓ Cuenta con conocimiento sobre temáticas de maltrato, violencia sexual, sexualidad, derechos y deberes, autoprotección, y otros temas relacionados.

Desde sus funciones específicas:

El facilitador es una persona con derechos y responsabilidades comprometida con el trabajo de promoción de derechos y prevención de violencias.

- ✓ Debe desarrollar procesos de aprendizaje mediante la implementación de las estrategias socioeducativas de prevención del maltrato y/o violencia sexual en unidades educativas.
- ✓ Co elabora diseños metodológicos, planifica ejecuta y realiza informes de seguimiento a los talleres desarrollados.
- ✓ Deriva situaciones de vulneración de derechos a instancias pertinentes. Favoreciendo la participación y protagonismos de los NN's, mediante acciones socioculturales.
- ✓ Practica la solidaridad, capacidad de resolución de problemas, trabajo bajo presión, responsabilidad, habilidades multidisciplinares, tolerancia. Uso de lenguaje claro y sencillo evitando tecnicismos y malos entendidos.

Uno de los educadores populares más reconocidos en la educación popular en Latinoamérica, Paulo Freire, promueve que la educación debe ser liberadora, liberadora de prejuicios y de esquemas de formas de pensar bancarias, aumentando más bien, niveles de criticidad, de conciencia de los participantes para que ellos mismos puedan identificar los problemas, sus causas y encontrar las posibles alternativas de solución, partiendo desde su situación actual a una situación deseada pero de manera consiente involucrando a todos los y los factores que le rodean.

2.9 PROYECTO: “Con buen trato promoviendo en las familias y escuelas entornos libres de violencia”

Objetivos del proyecto:

Objetivo General

Contribuir a que las niñas y los niños ejerzan, el derecho a la protección y participación en entornos libres de violencia (maltrato, negligencia, violencia sexual) en la familia y la comunidad.

Objetivos específicos

Fortalecer las estrategias de autoprotección y protección social de niñas y niños desde la escuela con participación de la familia frente al maltrato infantil y violencia sexual en el macro-distrito de San Antonio.

2.10 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL

Como profesionales e Ciencias de la Educación y nuestro ejercicio en proyectos socioeducativos que está muy ligada a acciones de prevención del maltrato y violencia sexual infantil, debemos de realizar y enfrentar diferentes acciones y hasta desafíos para poder hacer frente a esta problemática.

En cuanto a nuestro rol concreto y actividades desarrolladas podemos mencionar:

Desarrollar procesos de aprendizaje mediante la implementación de estrategias socioeducativas de prevención del maltrato y/o violencia sexual en las unidades educativas:

- Coadyuva al diseño e implementación de los talleres.
- Derivar a instancias que correspondan las situaciones de vulneración de los derechos.
- Favorecer la participación de las niñas, niños y adultos.
- Promover el protagonismo de las niñas y niños mediante acciones socioculturales.

- Realizar los informes y/o memorias narrativas de las actividades desarrolladas.

Como cientista en educación y en cargo de educador, podemos mencionar que durante las gestiones 2017 y 2018 se cumplieron estas acciones:

✓ **Coordinación técnica interna e interinstitucional**

A nivel interno se mantiene una coordinación con la parte administrativa y operativa de nuestra institución desde coordinación, educadores, pasantes, voluntarios, etc.

A nivel externo, se realizan las acciones de coordinación constante entre el equipo técnico (educadores) y dirección y representantes de MPF's de unidades educativa (Gral. José de San Martín y IV Centenario) del macro distrito San Antonio, en bien de la comunidad educativa, enmarcados dentro de los PSCP.

Sin embargo, en el proceso de implementación del proyecto, también se coordina con algunas instituciones de protección, de la comunidad, como la EPI San Antonio (Estación Policial Integral de San Antonio) y DNA (Defensoría de la Niñez y Adolescencia) para el desarrollo conjunto de actividades orientadas a la protección de derechos de niños y niñas.

✓ **Coparticipación en el diagnóstico situacional- Línea Base**

Todos los proyectos necesitan tener un fundamento base de diagnóstico situacional es muy importante para poder conocer los aspectos a los que nos enfrentaremos y como responderemos frente a las mismas.

En ese sentido los educadores forman parte activa en el diseño y aplicación de instrumentos que permitan recabar dicha información, tanto con niños, niñas, madres y padres de familia. Así también con maestros y maestras de 8 unidades educativas, del macro distrito de San Antonio, ladera este de la ciudad de La Paz.

Cabe señalar que el proyecto “Con Buen Trato Promoviendo en las Familias y Escuelas Entornos Libres de Violencia” de Fundación La Paz en convenio y financiamiento con Educo- España, seleccionó e identificó a los colegios con quienes se interviene, de acuerdo a un análisis situacional previo, donde se evidencia mayor riesgo a situaciones de vulneración de derechos de niños y niñas.

✓ **Coparticipación en la elaboración, implementación y evaluación de proyectos socio comunitarios productivos.**

A nivel institucional necesitamos ser parte de la construcción de propuestas que generen entornos libres de violencia para los niños y las niñas, por lo que el equipo técnico participa del proceso de elaboración de Proyectos Socio Comunitarios Productivos en las Unidades Educativas dentro del marco de la Ley de educación 070-Avelino Siñani y Elizardo Pérez, junto a otros actores de la comunidad.

Se elaboraron diseños metodológicos educativos, material educativo e informativo para niños y niñas, como cartillas de trabajo, textos sobre la promoción del buen trato y material audiovisual y radiofónico. Todo esto, para el desarrollo de talleres de prevención del maltrato y violencia sexual infantil destinada a niños y niñas; para talleres de sensibilización, estrategias de disciplina positiva, fortalecimiento de habilidades y estrategias de educación buen trato y disciplina positiva. Y herramientas pedagógicas para maestros y personal administrativo de las unidades educativas con las que se tienen convenio.

✓ Talleres de prevención del maltrato y violencia sexual infantil

Según los índices de maltrato y violencia se determina que el primer espacio de maltrato en el país, se dan en primer lugar en el entorno familiar y segundo en el entorno escolar. Ello nos lleva a aunar y volcar los esfuerzos para frenar o disminuir esos índices tan alarmantes.

Entonces en el marco del proyecto se desarrollaron estrategias integradas de intervención comunitaria, porque el maltrato infantil y la violencia sexual son problemas estructurales sociales estructurales, que exigen la articulación de recursos orientadas a reducir los índices de maltrato y sus consecuencias en población vulnerable.

También se realizan memorias, informes de los talleres desarrollados, en los que se rescata datos cuantitativos, cualitativos, metodológicos, conclusiones y sugerencias. Incorporando fuentes de verificación como registros fotográficos, hojas de trabajo para las memorias, diseños metodológicos y otros.

Al finalizar cada gestión se realiza y entrega un informe anual de las actividades desarrolladas en la unidad educativa afín de retroalimentar la información y así fortalecer las actividades futuras. Documento que nos sirve también para nuestros procesos de sistematización.



CAPITULO III

MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

3.1 MARCO TEÓRICO PEDAGÓGICO DOCTRINAL - FUDEP (Enfoques)

El trabajo realizado con las diferentes poblaciones se la desarrolla partir de diferentes enfoques y modelos:

3.1.1 El modelo del desafío, es una visión propositiva que permite construir proyectos y proyectos de desarrollo social participativos y proactivos sin dejar de atender los problemas y necesidades.

Valora las capacidades de las personas, familias y comunidades más allá de las limitaciones

El modelo del desafío se sustenta en la **resiliencia** que es “la capacidad de todo ser humano, de hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas, salir fortalecidos/as e incluso transformados. (Wolin, Wolin, 1993, p. 92)

La **resiliencia** implica dos aspectos:

- ✓ La capacidad de resistencia frente a al a destrucción, o, dicho de otra manera, la capacidad de mantener la integridad en situaciones difíciles.
- ✓ La capacidad de construir una vida positiva a pesar de las circunstancias adversas.

Este modelo en la prevención del abuso sexual se basa en desarrollar habilidades y apropiarse de conocimientos, es decir pensamientos, ideas y discriminaciones que serían importante que niños y niñas estructuren y que facilitarían respuestas de protección ante el abuso sexual en conjunto con los conceptos de convivencia, la información, los valores y el desarrollo de habilidades.

Cómo aspectos claves a desarrollar proponen:

Que se les enseñe a tener confianza con los adultos y aprendan a expresar, decir o compartir con el padre, la madre, el profesor o persona de confianza sobre cualquier comportamiento extraño relacionado con abuso sexual y alguna situación en la que se sientan amenazados o experimenten incomodidad y temor. Esto se relaciona con el hecho de que tengan la idea de que no guarden silencio ante un suceso de abuso y que cuenten a alguien que les pueda escuchar y ayudar.

- ✓ Es necesario que desarrollen el concepto de derecho a la defensa y auto eficacia alrededor de la defensa: “Yo puedo defenderme y tengo derecho a ello”.
- ✓ Igualmente es importante que estructuren la idea que “nadie tiene derecho a hacerme sentir mal”, “nadie tiene derecho a utilizarme”, no tengo derecho a hacer sentir mal al otro, a que haga algo que no desea y a utilizarle”.
- ✓ También se hace necesario el desarrollo de auto conceptos positivos relacionados con la autoestima: “Yo soy importante”, “Yo merezco ser bien tratado”, “Yo valgo” etc.

3.1.2 Educación en Derechos desde la Pedagogía de la Ternura, se realiza con la finalidad de comprometer a las personas y animarlas a ser ciudadanos activos en materia de derechos humanos. Para educar en Derechos es necesario que las personas encargadas sean poseedoras del conocimiento, lo acepten como verdadero, real e indispensable y por último y lo más importante es que practiquen en su vida. La Educación en Derechos Humanos debe cumplir las 3 fases: Cognitiva, Emocional y Activa.

- ✓ **Fase Cognitiva**, el educador debe ofrecer a los NNAJ's la mayor información posible acerca de los Derechos Humanos (dependiendo de la edad de los participantes).

- ✓ **Fase Emocional**, siendo lo más importante afectar la parte emocional a través de ejemplos, testimonios, películas, textos, etc. Se apela a las emociones haciéndoles sentir indignación ante las violaciones de los Derechos Humanos. Un elemento realmente importante de esta fase es que los participantes deben poder expresar sus sentimientos por lo que los educadores deben fomentar la participación.

- ✓ **Fase Activa**, que resulta ser la consecuencia de las dos anteriores. Intentamos que el conocimiento y la reflexión racional de la primera fase, unido a los sentimientos de la segunda, converjan en una fase en la que los NNAJ's ejerciten su ciudadanía. Los educadores promueven la participación en los espacios organizativos, asumiendo responsabilidades y resolviendo dificultades.

- ✓ **Educación en Derechos Humanos**, con una metodología que rescata el valor pedagógico del juego, del encuentro que apuesta por el impacto terapéutico del afecto. Una metodología que tome en cuenta a toda la persona, integrando las dimensiones "sentir-Pensar- actuar". La pedagogía de la educación en derechos humanos es lo que llamamos "pedagogía de la ternura", es decir es el arte de educar y de enseñar con cariño, con sensibilidad, que evita herir, que intenta tratar a cada uno como persona, como ser valioso, único, individual e irrepetibles. Se trata de construir un clima social nutritivo donde las personas compartan en espacios físicos apropiados, actividades interesantes, comunicación respetuosa, capacidad de escucharse unos a otros, capacidad de valorarse mutuamente un clima nutritivo donde las personas sean sensibles a las situaciones difíciles que puedan estar atravesando los demás y sean capaces de dar apoyo emocional y de resolver los conflictos en formas no violentas.

En este marco, debemos comprender la ternura como cuestionadora de todo aquello que no permita relaciones igualitarias habida cuenta de las diferencias, “condición sinquanon que hace de la ternura una virtud política trascendiendo los límites de la relación interpersonal y familiar” (Cusianovich)¹

3.1.3 La pedagogía de la ternura, como una modalidad de interrelación permanente y cotidiana que tienen los adultos con los niños/as, adolescentes y jóvenes, se basa en el respeto, reconocimiento y vigencia de los derechos humanos. Es la expresión afectiva y amorosa de la solidaridad, puesto que la ternura no se da sino que emerge cuando las personas se encuentran en una relación marcada por el afecto, la delicadeza, la amabilidad, las sensibilidades, conciencia y el sentimiento de sentirse iguales aunque diferentes. Por todo ello, coincidimos cuando Alejandro Cusianovich nos plantea el reto de tomar conciencia de que una pedagogía de la ternura está llamada a repensar el poder que en toda relación se ejerce en un sentido u otro.

La **Pedagogía de la ternura**, modifica las relaciones de poder verticales y autoritarias, cimentando relaciones signadas por el respeto, la cercanía, la transparencia, el reconocimiento del otro/a y la capacidad de entrega. La Auto educación promueve el dinamismo y la creatividad pero a la vez potencia la capacidad de crear y recrear valores, costumbres, tanto individual como grupal.

Alejandro Cusianovich: como cuestionadora de todo aquello que no permita relaciones igualitarias habida cuenta de las diferencias. Esta es condición para hacer de la ternura una virtud política y superar la tendencia a reducirla a un valor de la privacidad.

¹ IFEJANT Alejandro Cussiánovich V. Lima 28 de Julio 2005.

Se promueve el desarrollo de una personalidad protagónica como:

- ✓ Lo intra-personal y afectivo, aquellas habilidades y capacidades que hacen a una persona. Valía personal, la identidad y dignidad como persona en desarrollo.
- ✓ Lo inter-personal desarrollando un pensamiento crítico, de manera activa y autónoma, respondiendo a sus necesidades como grupo específicas., relacional con sus pares y con los adultos.
- ✓ Lo supra-personal es la meta a llegar organizados que actúan estratégicamente como movimiento para transformar la realidad de exclusión, postergación y subordinación como generación.

3.1.4 El enfoque de los derechos humanos busca construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones y, consecuentemente, la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano, más que un proyecto alternativo este enfoque busca una manera distinta de encarar el futuro. “Requiere esta nueva perspectiva de lo social, un nivel de operacionalización tal que le permita traducir en acciones y prácticas concretas esa nueva ética del desarrollo. Por esta razón, se trata de la formulación de nuevas políticas públicas, de la transformación de valores, costumbres y prácticas sociales y de la eliminación o revisión de estructuras sociales y políticas que obstaculizan la esencia de lo social: construcción y realización del sujeto” *(Guendel, 2006, p. 51)*.

El enfoque de los derechos humanos pone el acento en la persona, entendida como sujeto integral. El carácter de sujeto indica que es una persona consciente de su capacidad de razonar y de actuar, en el contexto de una determinada historia personal y de su pertenencia a grupos sociales específicos con los cuales comparte una serie de elementos en común.

En el marco del Enfoque de los Derechos hay cuatro categorías que debemos de reconocer. Los niños y niñas identificados como sujetos de derechos y sujetos sociales tengan la capacidad y oportunidades para exigir el cumplimiento de las obligaciones que el Estado tiene en su rol de único garante de los derechos de la infancia asumidos a la firma y adición a la Convención de los Derechos de la Infancia CDI y que ha sido ratificado en la promulgación de entes normativos nacionales y regionales como la Constitución Política del Estado Plurinacional, el CNNA, las Cartas Orgánicas y otros.

El enfoque de derechos se operacionaliza en:

- ✓ Goce todas las personas desde que nacemos gozamos de los derechos.
- ✓ Ejercicio de los derechos está sujeto a condiciones de desarrollo (convencional)
- ✓ Exigibilidad ante la identificación del Estado como garante de los derechos, la persona tenga la capacidad de interpelar ante el Estado para el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Justicia para tomar medidas de sanción ante personas e instituciones que vulneran el ejercicio de derechos de los niños y niñas.

3.1.5 Protagonismo, empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la prevención y protección.

De manera específica pero transversal a todas las actividades socioeducativas se desarrollan programas de capacitación para prevenir el abuso sexual, la violencia sexual comercial y la violencia en la etapa del enamoramiento adolescente. Y una herramienta que es vital para este propósito es el del Maletín de prevención del abuso sexual y promoción del buen trato.

Con la población de niños y niñas se pretende fortalecer la capacidad de autoprotección, previniendo situaciones de riesgo y denunciando el abuso y maltrato. Como plataforma que orienta el desarrollo de contenidos importantes se encuentra:

- ✓ La información sobre el abuso sexual, desde el reconocimiento y valoración del cuerpo.
- ✓ Desarrollo de valores.
- ✓ Estructuración de algunos repertorios cognitivos sobre la protección.
- ✓ Entrenamiento en capacidades y habilidades afirmativas frente a situaciones de abuso sexual.

El elemento articulador de los contenidos es la sensibilización a profesoras y profesores lo constituye el *código de conducta* que es un instrumento de compromiso de carácter ético personal y social para asegurar el desarrollo integral de los NNAJ's protegiendo sus derechos frente a la violencia y orientando en el cumplimiento de sus deberes. Siendo que se tiene el propósito de revalorizar la función de profesores/ras como defensores de buenos tratos y de protección o garantes de derechos.

3.2 MARCO NORMATIVO LEGAL

El marco legal en la que se enmarca el trabajo institucional es sustentada en la Convención de los derechos del niño, la Nueva Constitución Política del Estado, El código del niño, niña y adolescente y otras normas y reglamentos que se presentan a continuación.

En la nueva **Constitución Política del Estado Plurinacional** (2008) se incluyen artículos específicos que protegen a la niñez y adolescencia, entre los más relevantes se encuentran:

- ✓ Art. 14 sobre la prohibición y sanción toda forma de discriminación incluyendo en razón de edad.
- ✓ Art. 15 sobre la prevención y sanción de la violencia de género y generacional.
- ✓ Art. 58 que considera a las niñas, niños y adolescentes como titulares de los derechos reconocidos en la Constitución.
- ✓ Art. 59 sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes; el cual destaca que ellos tienen derecho a su desarrollo integral, crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores.
- ✓ Art. 60 sobre los deberes del Estado, la sociedad y la familia para garantizar la prioridad del interés superior del niño, niña y adolescente.
- ✓ Art. 61 sobre la prohibición y sanción de toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; así como el trabajo forzado y la explotación.

Ley de protección legal a NNAJ's 054, derogación de artículos del Código Penal y adecuación a la NCPE arts. 60 y 61. Protege la vida, la integridad física, psicológica y sexual, la salud y seguridad de todas las Niñas, los Niños y Adolescentes. Extiende protección a niños y adolescentes hasta los 18 años y endurece las sanciones a sus eventuales victimarios.

Ley contra la violencia intrafamiliar 1674, lucha frontalmente contra la violencia familiar o doméstica, donde se plantea determinar los sujetos de protección y bienes protegidos como la integridad física, psicológica, moral y sexual y fijar los órganos encargados de su aplicación. Asimismo determina las medidas cautelares de prevención y de protección a favor de las víctimas y definir las sanciones y medidas. Funcionamiento de Slims y Brigadas de Protección.

Ley de Protección a las Víctimas de Delitos, contra la Libertad Sexual, Modificó fundamentalmente la pena y sanción por los delitos de violación, estupro y abuso deshonesto, estableció, una pena de 5 a 15 años por el delito de violación –en lugar de 4 a 10 años– y se introdujo la pena de 15 a 20 años de cárcel por la violación a NNAJ's menores de 14 años.

Ley integral contra la trata y tráfico de personas (ley 263), Combatir la trata y tráfico de personas y los delitos conexos, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos, tiene carácter vinculante para todos los Estados parte y aplica a todos los niños y las niñas dentro de su jurisdicción, y no únicamente a aquellos/as que son nativos. Bolivia ratificó su adhesión a la Declaración en 1990 y desde entonces ha intentado formular políticas, leyes, normas y reglamentos que favorece el avance en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

Ley 070, ley de de la educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez, en las que se establece dentro la curricular nacional el trabajo preventivo sobre la violencia sexual en diferentes niveles escolares.

Esta ley como menciona en su Art.3 (Bases de la educación) inciso 12, “es promotora de la convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia en el ámbito educativo, para el desarrollo de una sociedad sustentada en la cultura de paz, el buen trato y el respeto a los derecho humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos”.

El Numeral 13 dice. “Se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, para Vivir Bien”.

Ley municipal N° 294 de prevención y protección de la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, Artículo 1. (OBJETO).- la presente ley Municipal Autónoma tiene por objeto establecer normas de prevención y protección contra la vulneración de la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes en el Municipio de La Paz.

Artículo 8 (CORRESPONSABILIDAD SOCIAL).- Es corresponsabilidad de todas las organizaciones sociales vecinales, sectoriales, funcionales), de la empresa privada, de los medios de comunicación social, de los jardines infantiles, Centros Educativos, Centros Municipales de desarrollo Infantil y Unidades Educativas Públicas, Privadas o de Convenio, la protección de la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, evitando organizar, auspiciar, promover, difundir toda actividad que entrañe la vulneración de su integridad sexual, física o psicológica.

Ley 214 Año de la no violencia contra la niñez y adolescencia Estado Plurinacional de Bolivia, Promueve la lucha contra todo tipo de violencia contra niños niñas y adolescentes y prioriza y prever los recursos necesarios, y los organismos encargados de elaborar y ejecutar las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de la presente Ley, así como realizar las actividades de concientización correspondientes.

Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, se funda en el mandato constitucional y en los Instrumentos, Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Bolivia, que garantizan a todas las personas, en particular a las mujeres, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica tanto en la familia como en la sociedad. Tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.



- ✓ En el Art. 19 (Medidas en el ámbito educativo). Incorporar estrategias y programas de prevención e intervención integral contra la violencia...
- ✓ Incorporar el enfoque de género, el respeto pleno a los derechos humanos y la formación en resolución pacífica de conflictos en la currícula educativa en todos los niveles, para contribuir a una cultura de respeto...
- ✓ Crear en las unidades educativas un centro de atención psicológica, con especialidad obligatoria en violencia, en convenio con universidades públicas o privadas para la atención psicológica de las y los estudiantes que viven en familias en situación de violencia.
- ✓ Formular y ejecutar una política de prevención del acoso sexual en el sistema educativo.
- ✓ Elaborar reglamentos y un protocolo único para el tratamiento de denuncias de todas las formas de violencia escolar y acoso sexual, mecanismos de protección y atención especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas.
- ✓ El personal docente, administrativo o de apoyo profesional que, habiendo detectado una situación de violencia no la hubiera reportado, será pasible a las sanciones legales que correspondan.

Ley de lucha contra la corrupción - Marcelo Quiroga Santa Cruz, en su Art. 154 (Incumplimiento de Deberes) “la servidora o el servidor público que ilegalmente omitiere, rehusare hacer o retardare un acto propio de sus funciones, será sancionado con privación de libertad de uno a cuatro años”.

Esto significa que en el ámbito educativo Directores, maestros maestras, administrativos en caso de tomar conocimiento de la comisión de un delito en la unidad educativa deben dar parte al Ministerio Público para el establecimiento de responsabilidades penales caso contrario incurrirán en el delito de omisión de denuncia que está penado por ley.

Decreto 1302 contra la violencia escolar, establecer mecanismos que coadyuvan a la erradicación de la violencia, maltrato y abuso que atente contra la vida e integridad física, psicológica y/o sexual de niñas, niños y adolescentes estudiantes, en el ámbito educativo.

En el Art. (Objeto) “tiene por objeto establecer mecanismos que coadyuven a la erradicación de la violencia, maltrato y abuso que atente contra la vida e integridad física, psicológica y/o sexual de niñas, niños y adolescentes estudiantes, en el ámbito educativo”.

El 548, Código del Niño, Niña y Adolescente, entró en vigencia en junio del 2000, Ley 2026, en el marco de todos los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, y el enfoque de protección integral de derechos, estableciéndose una estructura institucional de promoción, defensa y restitución de derechos.

- ✓ El Código tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, para la garantía de esos derechos mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.
- ✓ En el Art. 5 (Garantías). “...es obligación del Estado asegurarles por Ley o por otros medios, todas las oportunidades y facilidades tanto a mujeres como varones, con el fin de garantizarles su desarrollo integral en condiciones de igualdad y equidad”.
- ✓ Art. 8: (Prioridad de atención) Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser atendido con prioridad por las autoridades judiciales y administrativas.

- ✓ Art. 106: (Dignidad) señala que “Es deber de todos velar por la dignidad del niño, niña o adolescente, ampararlos y ponerlos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, deshumanizante, vejatorio o represivo, así como denunciar ante la autoridad competente los casos de sospecha o confirmación del maltrato”.

Convención de los derechos de los niños niñas, tiene carácter vinculante para todos los Estados parte y aplica a todos los niños y las niñas dentro de su jurisdicción, y no únicamente a aquellos/as que son nativos. Bolivia ratificó su adhesión a la Declaración en 1990 y desde entonces ha intentado formular políticas, leyes, normas y reglamentos que favorece el avance en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; es un tratado internacional de las Naciones Unidas firmado en 1979, fruto del trabajo de años realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que fue creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de la ONU. Dicha Comisión, basándose en la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de Naciones Unidas de 1967. El 18 de diciembre de 1979 fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas y el 3 de septiembre de 1981 entró en vigencia. La Convención tiene como finalidad eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los estados a reformar las leyes con tal fin y discutir sobre la discriminación en el mundo.

Artículo 5: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

3.3 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Para tener una mejor idea de los contenidos desarrollados en esta experiencia a continuación conceptualizamos algunos conceptos claves.

3.3.1 Prevención

La prevención son medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso para reducir sus efectos sobre la población. (*Wikipedia, 2016, párr. 1*). *Existen niveles de prevención.com*

Asumimos que prevenir es “Anticipar, preparar con anticipación, tomar medidas para evitar un daño, repararse para algo que puede suceder, imposibilitar por previsión anterior actividades tendientes a disminuir los riesgos, lo cual promueve el fortalecimiento de la niñez y adolescencia a ser más fuertes y conscientes de sus derechos y de su valor como sujeto.

Por tanto se desarrollan habilidades a través de un proceso de aprendizaje estructurado y organizado en una metodología lúdica reflexiva (maletín del buen trato).

a) Prevención del abuso sexual

La prevención del abuso sexual no sólo requiere brindar información, también exige el desarrollo de ciertos valores son importantes para poder favorecer el fortalecimiento de conductas de protección ante el abuso sexual y el no sexual. Los valores sirven para guiar y orientar las conductas de las personas, son el fundamento por el cual se hace o deja de hacer algo en un determinado momento, son creencias prescriptivas o principios normativos y duraderos que sugieren que una determinada conducta es socialmente preferible a otras que se consideran opuestas o contradictorias (*Antúnez, 1997, p. 38*).

b) Conocimientos y habilidades para la prevención

El sistema educativo aún no ofrece una educación sexual integral que facilite la construcción de conceptos fundamentales, exactos y basados en la verdad. Por esta razón se considera importante que la información que se brinde en un proceso de prevención de abuso sexual debe estar enmarcada en el contexto de una educación sexual intencionada, sistemática y permanente.

Los siguientes son algunos de los conceptos básicos que deben promoverse en la niñez en un proceso de prevención de abuso sexual:

- ✓ Es fundamental que identifiquen su cuerpo, conozcan sus partes, sus nombres y funciones.
- ✓ Que identifiquen sus genitales (femenino y masculino) que comprendan sus funciones: orinar, reproducción y sentir placer.
- ✓ Es importante que comprendan que tocarse, abrazarse, besarse son formas buenas e importantes para sentir, expresar cariño, amar y sentir placer, pero que otra cosa sería que alguien intente aprovecharse con o sin el uso de la fuerza de otro sin su consentimiento.
- ✓ Deben comprender el concepto de abuso sexual como las diferentes formas que alguien puede usar para aprovecharse de otro: seducción, fuerza, chantaje, el uso del secreto, abuso de autoridad, promesas, manipulación, amenaza, etc.
- ✓ Será necesario que conozcan e identifiquen los diferentes tipos de abuso con o sin contacto.

- ✓ Es muy importante aclarar que es lo que está mal en el abuso sexual, que conductas sexuales no son malas, es conveniente aclararles que lo malo es tenerlas con alguien, sometiendo, presionando o llevándolo sin su consentimiento.

c) Prevenir desde el enfoque de derechos

El desarrollo del proceso de prevención del abuso sexual desde tempranas edades con el contexto de una educación sexual integral debe ser fundamentada en la promoción del concepto de “los derechos” como plataforma que orienta el desarrollo de cuatro elementos importante: información sobre el abuso sexual, desarrollo de valores, estructuración de algunos repertorios cognitivos y entrenamiento en habilidades afirmativas. Suponemos que a partir de estos elementos se brindarían elementos que habiliten a niños y niñas para protegerse efectivamente ante situaciones de abuso sexual y no sexual.

Es importante que los niños y niñas comprendan el concepto de los derechos, su importancia en la convivencia social y cómo hacerlos valer y respetar. Por otro lado, es necesario que niños y niñas conozcan sus derechos, y que tienen todo el derecho de hacer respetar o valer sus derechos, que nadie por más autoridad que tenga tiene derecho a atentar contra ellos.

3.3.2 Violencia

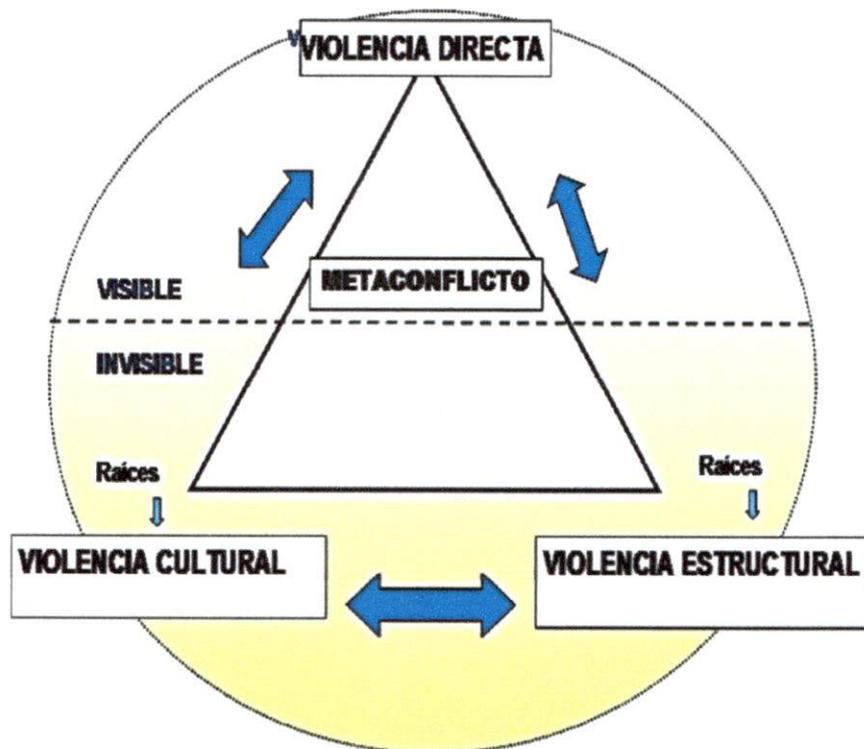
El autor Johan Galtung expresa que la violencia puede ser entendida como el ejercicio de poder, el uso de una amenaza, uso de fuerza o energía, abierta u oculta, con la finalidad de obtener de uno o varios individuos algo que no consienten libremente de hacerles algún tipo de mal (físico, psíquico o moral). Como la aplicación de métodos fuera de lo natural, nos referimos a un abuso de autoridad cuando alguien cree tener poder sobre otro, acto que sucede generalmente en las relaciones asimétricas.

Si bien lo más visible de la violencia directa es la violencia física, manifestada a través de golpes que suelen dejar marcas en el cuerpo (hematomas y traumatismos), no por ello es la única que se practica, puesto que toda acción destructiva contra la naturaleza también debe de entenderse como violencia directa. (Galtung, 2009, p. 67).

Toda situación de violencia, puede manifestarse en cualquier esfera de nuestra vida, de modo que por una parte es visible es mucho más pequeña que la que no se ve, Según el autor existirían tres tipos de violencia:

- ✓ **La violencia directa**, es aquella que es más visible, y donde fácilmente se puede identificar al agresor y la víctima ante actos concretos, por lo que resulta relativamente sencillo detectarla y combatirla. Se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia.
- ✓ **La violencia estructural**, Se centra en el conjunto de estructuras, donde las condiciones socioeconómicas son desiguales para las personas, que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta, en la negación de las necesidades.
- ✓ **La violencia cultural**, es aquella cuyas convicciones y percepciones socioculturales justifican la violencia, creando un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes.

Triangulo de la violencia de Galtung:



Fuente: <https://galtungsantafe.wordpress.com>, (20 de octubre de 2018)

3.3.3 Maltrato infantil

Se constituye en una forma de violencia directa sustentada por la violencia estructural y cultural. Se comprende el maltrato infantil como “toda agresión o daño producido al niño, niña o adolescente, ya sea por sus padres, hermanos, familiares, cuidadores, maestros/as y otras personas a pesar de hacerlo con la intención de disciplinarlos o educarlos (Fundación La Paz, Proyecto de Promoción y Asistencia Legal, pág. 37).

El maltrato es toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación incluido el abuso sexual cuando el niño está bajo la custodia de padres, tutores o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

Se considera maltrato aquel niño niña que es víctima de violencia física, psicológica, negligencia (ausencia injustificada de cuidados) o abuso sexual, que puede tener consecuencias graves en su salud y en su desarrollo físico y psicológico". (*Barudy, 1998, p. 33*).

El maltrato constituye una forma de abuso de poder ejercido en el contexto de las relaciones de dependencia que se dan en la familia. El maltrato afecta el bienestar psicosocial del niño, del adulto responsable del maltrato, de la familia y de su entorno social.

Cualquier definición debe entenderse en el contexto de la cultura y la legislación de determinada sociedad, que establece los límites de lo que considera permitido o sancionado, en relación a los derechos de los niños y de sus padres o cuidadores.

En resumen, se considera el maltrato infantil como toda acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores son personas del ámbito familiar. La incidencia de maltrato en el ámbito familiar entre 2001 y 2005 ha aumentado en un 146,29%. La negligencia es el tipo de maltrato más frecuente, representa el 86,4% del total de los maltratos, seguido del abuso emocional y posteriormente del maltrato físico. Todos los subtipos de maltrato dan lugar a diversos trastornos de la conducta emocional, social, delictiva o de la conducta sexual, consumo de drogas ilegales o ideas suicidas. Los servicios de Atención Primaria tienen un papel destacado en la prevención del maltrato infantil, al ser los únicos servicios comunitarios a los que tienen acceso normalizado y generalizado las familias, en un periodo de edad en el que el niño es especialmente vulnerable. De las actuaciones que clásicamente se recomiendan solo las actividades sobre familias de riesgo de ocurrencia de maltrato a la infancia han resultado de alguna eficacia. La actividad más consistente en prevención, con mejores resultados, es la visita domiciliaria en familias de riesgo desde la etapa perinatal a los 2-3 años de vida.

3.3.4 Tipos de maltrato infantil

La siguiente tipología nos muestra cómo es que convivimos con los siguientes tipos de maltrato.

- ✓ **Maltrato físico**, son actos que producen daños y lesiones a niños, niñas y adolescentes, estos pueden darse por acción u omisión. Por acción cuando se provocan lesiones en el cuerpo, debido a golpes, quemaduras y otros; por omisión cuando se presenta abandono físico o negligencia de los cuidadores, que de manera intencionada producen daño físico, como la falta de higiene, alimentación y otros. Es toda acción voluntariamente realizada que provoque o pueda provocar lesiones.
- ✓ **Maltrato psicológico**, que es un conjunto de actos orientados a privar al menos de recreación, afecto, comunicación, libertad y demás. Son también aquellas expresiones o actos que afectan la autoestima o nivel de autovaloración.
Este tipo de maltrato también se manifiesta por acción u omisión, por acción cuando se dan agresiones verbales (humillaciones, ridiculizaciones, etc) y por omisión cuando hay falta de atención a las necesidades y derechos afectivos y de protección (aislamiento, falta de interacción y expresiones de afecto al niño niña y adolescente).
- ✓ **Maltrato emocional**, es cualquier acción, normalmente de carácter verbal, o cualquier actitud de un adulto hacia un menor que provoquen, o puedan provocar en él daños psicológicos.
- ✓ **Maltrato por negligencia**, es la omisión de una acción necesaria para atender el desarrollo y el bienestar físico y psicológico de un menor. La negligencia intrafamiliar viene a identificarse con el abandono de las obligaciones que socialmente son encomendadas a los padres o tutores de un menor.



- ✓ **Abuso o violencia sexual**, es cualquier comportamiento en el que un menor es utilizado por un adulto u otro menor como medio para obtener estimulación o gratificación sexual. Se incluyen el voyerismo, exhibicionismo, tocamientos y penetración. También la inducción de un menor a la prostitución por parte un familiar, aunque la relación sexual se mantenga con terceros.

Es toda acción que involucre a una niña o niño en una actividad de naturaleza sexual o erotizada, que por su edad y desarrollo no puede comprender totalmente y que no está preparado/a para realizar o no puede consentir libremente.

En el abuso sexual infantil, el adulto puede utilizar estrategias como la seducción, el chantaje, la amenaza, la manipulación psicológica y/o el uso de fuerza física para involucrar a un niño o una niña en actividades sexuales o erotizadas de cualquier índole.

Para calificar conductas como abuso sexual entre la víctima y el abusador han de existir:

- a) Diferencias de poder que conllevan posibilidad de controlar a la víctima física o emocionalmente.
- b) Diferencias de conocimientos que implican que la víctima no pueda comprender cabalmente el significado y las consecuencias potenciales de la actividad sexual.
- c) Diferencia en las necesidades satisfechas: el agresor/a busca satisfacer sus propios deseos sexuales.

Por tanto el abuso sexual, también incluye a toda actividad sexual entre niñas/os cuando ésta ocurre entre hermanos o cuando es evidente la diferencia en los niveles de desarrollo, asimismo cuando se utiliza la coerción y la reciprocidad está ausente; es decir, cuando un niño/a o adolescente toma ventaja sobre otro.

3.3.5 Factores de riesgo y factores de protección frente al maltrato

Al considerar factores de riesgo se refiere a la mirada de vulnerabilidad que se establece en el niño/niña, donde situaciones como la discapacidad, disfunción familiar o el desempleo son asignados como factores que incrementan el riesgo de que un niño, niña o adolescente sea víctima de maltrato infantil u otra violencia.

Es importante referir que de forma aislada un indicador de riesgo no da lugar a la violencia, sino una suma de indicadores de riesgo acrecienta la probabilidad de que se desencadene situaciones de violencia. Sin embargo desde la resiliencia, es prioridad fortalecer los factores de protección, que son “características o condiciones que disminuyen la probabilidad de malos tratos a menores. (Moreno, 2002)

Por otra parte en cuanto a los factores y estrategias de protección podemos definir los siguientes:

- ✓ **Factores de protección individual**, que son aquellos conocimientos y habilidades que tiene un niño-niña, para prevenir el maltrato y la violencia sexual.
- ✓ **Factores de protección familiar**, que son aquellas estrategias y habilidades de crianza y relacionamiento positivo que se dan en la familia y permiten la relación de confianza entre ellos, resolver problemas y saber cómo buscar ayuda cuando sea necesario.
- ✓ **Factores de protección social**, que es la capacidad de la comunidad para interactuar y proporcionar apoyo emocional, ayudando a resolver problemas. Son también todas aquellas normas legales que salvaguardan la integridad de los niños y niñas.

3.3.6 Promoción del buen trato

Promoción, es un término que hace mención a la acción y efecto de promover. La promoción social es la herramienta primordial para el desarrollo comunitario y social, es conocida en América latina como “Promoción popular y Educación popular”. Constituye un área de intervención de relevancia para el trabajo social es por ello que se hace necesario su conocimiento. En ese sentido se considera tres conceptos relevantes que explican que la promoción social es el “área de intervención de trabajo social que tiene como objetivo el desarrollo social desde una perspectiva global e integral para responder a las desigualdades sociales concretizadas en necesidades y demandas surgidas en la intrincada interrelación de la sociedad a través de procesos de organización y movilización social.

Se considera que este concepto de promoción social es el conjunto de programas y acciones destinados a ser realizados con la participación de grupos populares para producir un cambio en el nivel de vida de estos incorporando no solo los aspectos de desarrollo material sino lo social y cultural.

Buen Trato, es necesario que los padres, madres y profesores valoren la importancia de educar con afecto, siendo modelos positivos pero con firmeza. Unos y otros tenemos la razón, el BUEN TRATO es recíproco, es de doble vía, es un encuentro y por lo tanto tiene que ver con la forma como vemos a los demás y como nos vemos a nosotros mismos.

El buen trato se define en la relaciones e interacciones (y/o con el entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Esta forma de relación genera la satisfacción y bienestar entre quienes interactúan.

Según *Engle, P. (2007)*, el buen trato hacia los niños, niñas y adolescentes se evidencia en esas relaciones y cuidados que brindan los padres-madres y cuidadores. Estas relaciones de buen trato permite responder a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

El buen Trato tiene cinco pilares que desde un manejo metodológico lo manejamos como la Flor del BT, y estos son:

- ✓ **El reconocimiento**, se trata de la capacidad de “darse cuenta” de la existencia de uno mismo y el otro, que somos seres humanos con características, intereses, necesidades y formas de expresión tan importantes como las nuestras.

- ✓ **La empatía**, es la habilidad para comprender que sienten los demás ante situaciones difíciles. Se construye sobre la conciencia de uno mismo. Cuando más abiertos estamos a reconocer y manifestar nuestros propios sentimientos más fácil podemos aceptar y reconocer los sentimientos de los demás.

- ✓ **La interacción**, es un contexto ideal para la existencia del dialogo, se considera a la relación de doble vía que permite que uno y otro se vean y se reconozcan. La interacción es la capacidad de encontrarse con los demás y responder adecuadamente a sus sentimientos y preocupaciones.

- ✓ **La comunicación, efectiva y afectiva**, que es la capacidad de comunicar pensamientos, sentimientos y conductas de forma clara y directa, respetando lo que los otros piensan, sienten y hacen. También implica esa capacidad para escuchar a los otros y ser escuchados que construye la relación igualitaria (con derechos) y hace parte del sentirse bien tratado.

- ✓ **La negociación**, es la capacidad para resolver los desacuerdos es fundamental para mantener un clima de buen trato. entenderemos entonces la negociación como la capacidad de llegar a los acuerdos donde

- ✓ ambas partes logren una meta en común, donde no haya vencedores ni vencidos. Los conflictos en la convivencia son inevitables, precisamos porque somos diferentes.

3.3.7 Concepción del ser Niño /Niña

Cada grupo sociocultural tiene concepciones diferentes de lo que es ser niño – niña, estas percepciones determinan qué y cómo son los niños, niñas y adolescentes, valores que influyen en la posición, relación e interacción que los adultos establecen con ellos y ellas.

Durante la historia ha habido diferentes paradigmas de concepción sobre la infancia que se muestra en el siguiente cuadro:

PARADIGMA DE SITUACIÓN IRREGULAR	PARADIGMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL	PARADIGMA DE PROMOCIÓN DEL PROTAGONISMO INTEGRAL
<p>Niño, niña y adolescente considerado objeto de intervención, Menor, inferior, peligroso y excluible.</p> <p>No importa la opinión del MENOR porque es incapaz de opinar y decidir.</p>	<p>Niños y niñas y adolescentes son personas con dignidad titulares de derechos humanos: universales y específicos.</p> <p>Con responsabilidades diferenciadas</p> <p>Sujetos sociales con derecho a la participación.</p>	<p>Reconoce al niño, niña y adolescente como actor-sujeto social, económico y político.</p> <p>Reconoce la ciudadanía el ejercicio y goce pleno de sus derechos.</p> <p>Se fundamenta sobre el protagonismo.</p>

Fuente: RIBUTRA, *Manual para líderes promotores del Buen trato*, 2014

Si bien la Convención logra que los derechos del niño sean la expresión de las necesidades humanas, irradiando una nueva imagen de la infancia, hoy en día aún se considera a los niños/as y adolescentes personas incompletas, que no entienden y por tanto no son ciudadanos. Los mandatos y prescripciones sociales hacia la infancia los considera seres en “potencia” con valor por su rentabilidad para el futuro. Esta comprensión se basa en una visión de la realidad donde se niega a los niños, niñas y adolescentes su capacidad actuante e incluso su existencia personal, considerándolos propiedad privada en su proceso de desarrollo. No se los reconoce como actores sociales, solamente se los identifica como consumidores de mercancías, servicios y fundamentalmente para ir a la escuela, es decir, se niega su historicidad y su relevancia social. Esta visión se sustenta en la “ideología de la incapacidad y fragilidad natural del niño, con su exigencia de tutela y protección” (IFEJANT 1997:20)

Frente a esta realidad, reposicionarnos, significa reconocerlos como personas en desarrollo, como sujetos sociales. Modificar el comportamiento de la sociedad adulta que invisibiliza y los menosprecia.

CAPITULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1 Tipo y método de investigación

Para la concreción de la presente memoria laboral en sus diferentes etapas y según las características del mismo, y por su aplicación en áreas sociales y en el área educativa, utilizaremos el Método Descriptivo Narrativo. El cual es una narración realizada por la iniciativa de los protagonistas.

“El método descriptivo es un método cualitativo que tiene como objetivo la evaluación de algunas características de una población o situación en particular”. “la descripción implica la observación sistemática del objeto de estudio y catalogar la información que es observada para que pueda usar y replicarse por otros”

(Revista digital: <http://www.deokdiario.com> octubre 2018)

Se utilizó también los métodos inductivo para extraer las conclusiones que se deriven tanto del trabajo recopilación e información como de la elaboración del marco teórico.

Para una mejor fuente de información trabajaremos con grupos focales, porque en el trabajo de campo se aborda a un determinado grupo de tres sub grupos de Niños Promotores ya formados que permita con ellos profundizarse en aspectos relacionados con los objetivos de la investigación.

4.2 Técnica de investigación

Para la recopilación de la información documental y bibliográfica necesarias para la elaboración de la memoria laboral se emplearán los siguientes instrumentos.

Revisión documental de los cuestionarios y entrevistas de la línea base institucional (2017) (instrumento ver anexos).

Los cuestionarios de línea base, que posibilita recoger información simultáneamente de un número considerable de personas. La que se basa en una batería de preguntas referentes a nuestros objetivos del proyecto.

La aplicación de entrevistas y cuestionarios abiertos a niños promotores con formación y en proceso de formación y a padres de familia, para poder conocer y tener referencia acerca del proceso y resultados de esta experiencia desde diferentes ámbitos (personal, escolar y familiar).

Lógicamente se emplea el uso de técnicas de análisis documental, que se tiene en la institución en base a informes y sistematizaciones.

La observación también fue registrada en los informes y analizadas en un análisis documental.

4.3 Procedimiento, actividades de intervención directa

La intervención desde las actividades programadas desde el proyecto son las siguientes:

En el primer nivel, se busca reducir factores de riesgo del maltrato e incrementar factores de protección a través de una estrategia propositiva que incide en acciones de sensibilización educación y capacitación.

El segundo nivel, la prevención son las acciones de detección y tratamiento precoz e impedir nuevos casos en familias detectadas de alto riesgo fortaleciendo las capacidades resilientes de los niños, niñas y sus familias. Las acciones de este nivel también se sustentan en el buen trato.

El tercer nivel, si fuera necesario es contar con el espacio de tratamiento psicoterapéutico, incidiendo en las secuelas y consecuencias del maltrato y abuso con los niños, niñas y sus familias u otras personas significativas de su contexto. En este nivel se busca contribuir en la reflexión de la problemática y en los modelos psicoterapéuticos.

Para la elaboración de la presente Memoria, la metodología de intervención desde la práctica del Educador, está dividida en tres momentos, donde se describirán las estrategias aplicadas para la realización de la intervención educativa.

- ✓ **Primer momento**, en la que hay un proceso de inserción laboral dentro de la institución y el programa RIBUTRA concretamente, que se relaciona al diagnóstico y conocimiento del contexto donde se realizó el desempeño laboral.
- ✓ **Segundo momento**, en donde la intervención educativa es de manera práctica se desarrolla actividades en pro de la prevención del maltrato y violencia sexual a niños y niñas y comunidad vulnerable, a través de talleres, charlas, foros, etc.
- ✓ **Tercer momento**, ya más una parte de aporte desde el profesional en el trabajo de prevención del maltrato y violencia sexual, en el marco del proyecto “Con buen trato promoviendo en las familias y escuelas entornos libres de violencia para niños y niñas” del programa RIBUTRA de FUDEP.

CAPITULO V

LÍNEA BASE: MALTRATO TIPOS DE MALTRATO

Par la concreción del proyecto, de inicio se aplica el instrumento de línea base para poder tener datos sobre las cuales podíamos proponer el accionar futuro.

Esta línea base fue implementada en ocho unidades educativas, del macro distrito de San Antonio, ladera este de la ciudad de La Paz, de las cuales solo tomamos en cuenta a dos para nuestra experiencia concreta.

Es bueno que señalemos que el proyecto de seleccionó e identificó a los colegios con quienes se interviene, de acuerdo a un análisis situacional previo, y de convenio con los financiadores, EDUCO. Unidades Educativas donde se evidencia mayor riesgo a situaciones de vulneración de derechos de niños y niñas.

5.1 Resultado de los instrumentos utilizados en el proceso de formación

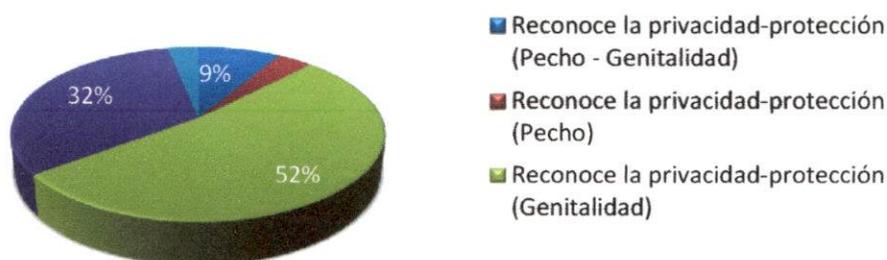
✓ Instrumentos de evaluación con niños y niñas

Concretamente, en las unidades educativas “Gral. San Martín” y “IV Centenario”, los resultados que nos muestran frente a algunos indicadores son los que nos impulsan a realizar el proyecto “**Con buen trato promoviendo en las familias y escuelas entornos libres de violencia**”, del Programa RIBUTRA de Fundación La Paz.

Según los datos de la línea base, tabuladas por una consultoría (Lucía Chávez), hubo varios ítems según rangos de edad y grado escolar, sin embargo solo mostramos algunos ítems que son los que visibilizan las posibles situaciones de riesgo, considerados como los más relevantes:

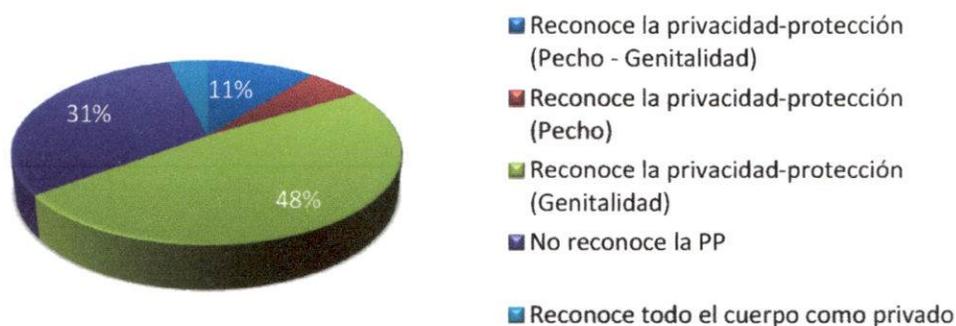


Privacidad – Protección Madre



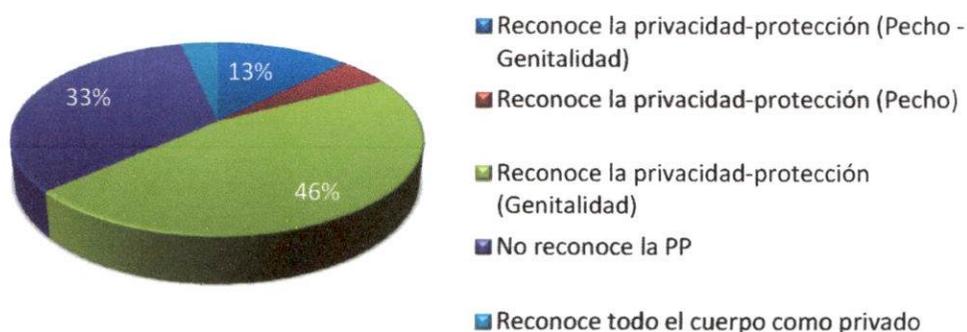
Los datos del gráfico hacen referencia a la identificación de las y los niños de partes de su cuerpo que su madre no puede tocar, teniendo los siguientes datos: 52% reconoce la privacidad protección (genitalidad). El 32% no reconoce la privacidad – protección; el 9% de los estudiantes reconoce la privacidad protección (Pecho - Genitalidad); el 4% reconoce la privacidad – protección (pecho) y el 3% reconoce todo el cuerpo como privado.

Privacidad – Protección Padre



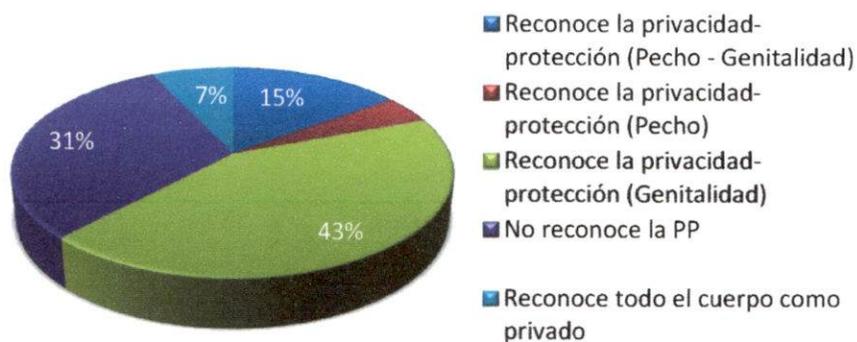
El gráfico refiere a la identificación de las y los niños de partes de su cuerpo que su padre no puede tocar, teniendo los siguientes datos: 48% reconoce la privacidad protección (genitalidad). El 31% no reconoce la privacidad – protección; el 11% de los estudiantes reconoce la privacidad protección (Pecho - Genitalidad); el 6% reconoce la privacidad – protección (pecho) y el 4% reconoce todo el cuerpo como privado.

Privacidad – Protección Hermana, Hermano



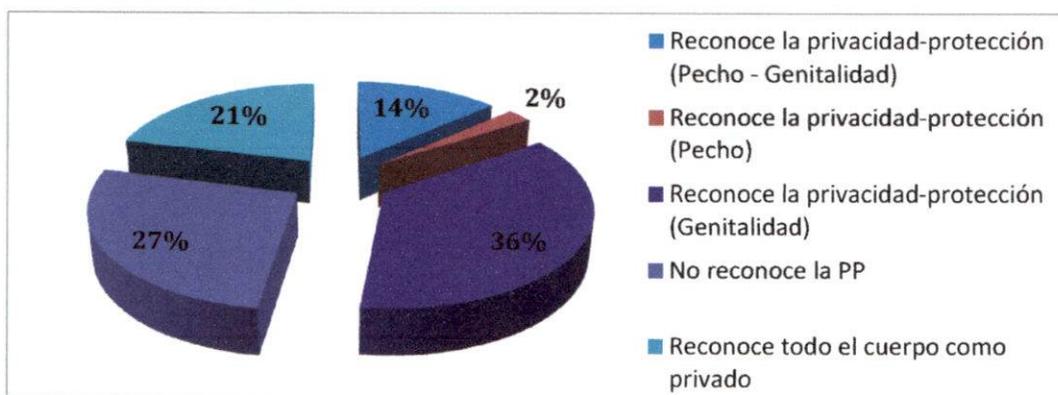
El gráfico hace referencia a la identificación de las y los niños de partes de su cuerpo que su hermana o hermano no puede tocar, teniendo los siguientes datos: 46% reconoce la privacidad protección (genitalidad). El 33% no reconoce la privacidad – protección; el 13% de los estudiantes reconoce la privacidad protección (Pecho - Genitalidad); el 5% reconoce la privacidad – protección (pecho) y el 3% reconoce todo el cuerpo como privado.

Privacidad – Protección Profesor - Profesora



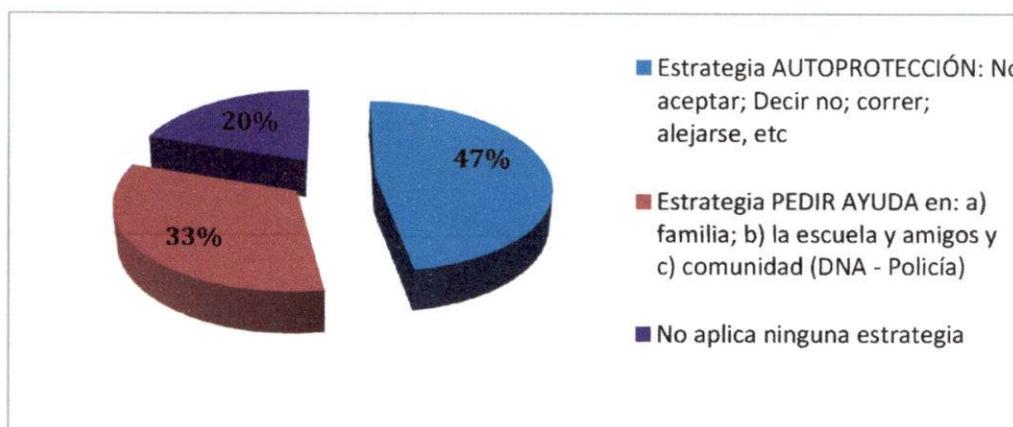
El gráfico hace referencia a la identificación de las y los niños de partes de su cuerpo que su profesor o profesora no puede tocar, teniendo los siguientes datos: 43% reconoce la privacidad protección (genitalidad). El 31% no reconoce la privacidad – protección; el 15% de los estudiantes reconoce la privacidad protección (Pecho - Genitalidad); el 4% reconoce la privacidad – protección (pecho) y el 7% reconoce todo el cuerpo como privado.

Tocamiento de extraños



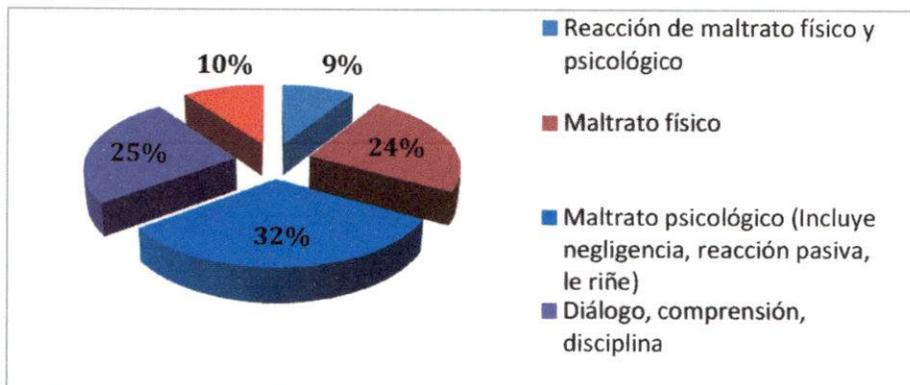
El gráfico refiere a las partes del cuerpo que una persona desconocida por las y los estudiantes de las Unidades Educativas no pueden tocar, teniendo los siguientes datos: el 36% reconoce la privacidad – protección (genitalidad), el 27% de los y las estudiantes no reconoce la privacidad – protección; el 14% reconoce la privacidad – protección (Pecho - genitalidad); el 2% reconoce la privacidad – protección (pecho) y el 21% reconoce todo el cuerpo como privado.

Identificación de Estrategias



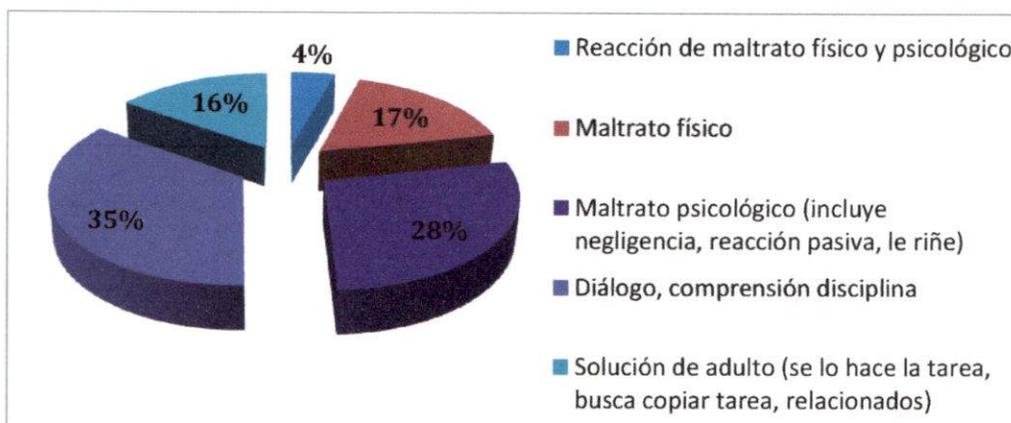
El gráfico a las diferentes estrategias que utilizan las y los estudiantes, entre las que se establece que el 47% aplica la estrategia de autoprotección (No aceptar, decir no, alejarse, correr, entre otras) el 33% tiene la estrategia de pedir ayuda en diferentes espacios ya sea la familia, la escuela – amigas y amigos, en la comunidad DNA y Policía Boliviana, el 20% restante no aplica ninguna estrategia.

Reacción pérdida mochila Madre



El gráfico hace referencia a la reacción que tiene la madre ante la noticia de la pérdida de la mochila, un 32% de los y las estudiantes de **TERCERO Y CUARTO DE PRIMARIA** creen que la reacción es de maltrato psicológico (negligencia, reacción pasiva y le riñe); un 25% menciona que existe diálogo, comprensión y disciplina, un 24% menciona que existe maltrato físico, para un 10% la reacción es una situación de adulto y finalmente para el 9% indica que existe reacción de situación de adulto.

Reacción no realización de tarea. Madre



El gráfico hace referencia a la reacción que tiene la madre ante la no realización de la tarea por jugar, es de esta manera que los y las estudiantes **DE TERCERO A SEXTO DE PRIMARIA** mencionan en un 35% que la reacción de la madre es de diálogo, comprensión, disciplina, el 28% percibe maltrato psicológico (negligencia, reacción pasiva y le riñe), para un 17% existe maltrato físico, para el 16% existe una solución de adulto (se lo hace la tarea, busca copiar la tarea entre otros similares) y para el 4% la reacción que existe es de maltrato físico y psicológico.



El gráfico hace referencia a la reacción que la profesora o el profesor tiene ante la no realización de la tarea por jugar, es de esta manera que los y las estudiantes **DE TERCERO A SEXTO DE PRIMARIA** mencionan en un 51% va por el diálogo, comprensión y disciplina, el 22% menciona que le lleva a la dirección y/o hace llamar a los padres/ madres, el 21% menciona que la reacción sería de maltrato psicológico (negligencia, reacción pasiva y le riñe), el 5% declara que la reacción es de maltrato físico y finalmente el 1% se inclina por la reacción de maltrato físico y psicológico.



El gráfico hace referencia a la participación en diferentes actividades de los y las estudiantes de **QUINTO Y SEXTO DE PRIMARIA**, así se tiene que el 52% desarrollaron actividades curriculares, cívicas y escolares, el 42% realizaron actividades extracurriculares: socioculturales, deportivos y recreativos, el 3% hicieron actividades protagónicas: organización entre las niñas y niños y el otro 3% menciona haber desarrollado otro tipo de actividades.

En el proceso y aparte de tener como antecedentes la línea base se utiliza otro tipo de herramientas y actividades para lograr el propósito de cualificar y recuperar percepciones sobre el desempeño del educador en la implementación del proyecto, como el mapa protector donde, el “árbol de la participación y evaluación”, también se pudo rescatar la metodología del “Maletín del buen trato” adaptado a un post test, para medir sus habilidades de autoprotección.

✓ **Instrumentos de evaluación con madres, padres y familiares**

Con la población que indirectamente experimenta los efectos y resultados del proyecto, se realizaron el registro de pequeños testimonios de vida la observación en las que se visibilizan que los niños y niñas de su familia valoran su cuerpo, identifican situaciones de violencia sexual y además saben qué hacer cuando se presenten situaciones de riesgo y/o violencia sexual y sobre todo de cómo fortalecen los factores de protección desde la familia.

✓ **Instrumentos de evaluación con maestros y personal administrativo**

Con esta tercera población fuera de tener entrevistas cortas y de atención de casos identificados, también se usa la técnica de la observación en la aplicación de herramientas didácticas pedagógicas (textos pedagógicos), a través de los proyectos Socio comunitarios Productivos, para la prevención de la violencia sexual y promoción del buen trato.

5.2 Acciones a realizar sobre los resultados de la línea base

Para poder realizar planificar ejecutar y evaluar acciones sobre los resultados de la línea base, les mostramos algunos indicadores y resultados según el marco lógico del proyecto:

INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS, ALCANCES Y RESULTADOS
<p>Al tercer año, el 70% de niños y niñas de 4 a 12 años, incrementan las estrategias de autoprotección y protección social, en el marco de los planes de protección.</p>	<p>Se desarrollaron actividades que fortalecen las estrategias de autoprotección y protección social de niños y niñas desde la escuela con la participación de la familia, frente al maltrato y violencia en el macro distrito de San Antonio.</p>
<p>Al finalizar el proyecto comunidades educativas aplican un protocolo de actuación en caso de maltrato y violencia sexual en coordinación con las Defensorías de la Niñez, articulado a la contención psicológica de los niños y las niñas.</p> <p>Al finalizar el proyecto un 80% de Niños y niñas conocen y se empoderan de sus derechos a la protección y a la vida digna.</p>	<p>Varias comunidades educativas, con quienes se intervino formularon e implementaron programas de prevención de maltrato infantil y violencia sexual, promoviendo y consolidando la cultura del buen trato. Por medio de diferentes acciones propuestas en sus PSCP.</p>
<p>El segundo año, 70% (120) de las niñas y niños ejercen el derecho a la participación, tomando decisiones en los espacios de organización de grupos artísticos, baile, teatro, festivales, ferias y actividades deportivas.</p> <p>Al segundo año del proyecto el 80% de los niños y niñas participan en las ferias, murales, concursos y festivales.</p> <p>Al segundo año el 60% de los niños y niñas, participan en la radio Itinerante.</p>	<p>Mediante los talleres de capacitación a niños y niñas promotores del Buen Trato, se fortalece el ejercicio del derecho a la participación de niños y niñas, para la construcción de la cultura del buen trato.</p> <p>Constituyéndose los mismo en actores protagónicos de su propio aprendizaje</p>

5.3 Maltrato y violencia sexual como problema social

El proyecto desarrollado desde el programa RIBUTRA, se especializa en el abordaje del maltrato y abuso sexual, reconociendo que estos son problemas sociales casi estructurales, por lo que la atención se prima en atender y desarrollar actividades frente a esta problemática con la participación de los diferentes actores de la comunidad como los madres, maestros y obviamente los niños y niñas en situación vulnerable.

5.4 El profesional en Ciencias de la Educación frente al problema

La formación del Cientista en Educación, cuenta con todas la herramientas para poder hacer frente al problema del maltrato y violencia sexual. Su aporte y perfil le permiten proponer y desarrollar procesos educativos alternativos que partan de la realidad social.

Según la experiencia institucional, formativa y personal, podemos identificar algunos criterios que nos ayuden a ver mejor o entender mejor el contexto de esta realidad.

✓ La naturalidad del maltrato de parte de los niñas y niñas en situación de riesgo

Posiblemente la naturalidad del maltrato sea el más común para que este tema no se visibilice ya que para muchas víctimas es normal que esto sea así ya que desde muy temprana edad lo ven y viven en la cotidianidad en las familias, escuelas, entornos de pares, etc. las amenazas, el chantaje y el engaño son recursos que empujan a los agresores e intimidan haciendo que callen la situación de violencia sexual y otro tipo de maltrato, llegando a normalizarlo y naturalizarlo en su vida cotidiana. Incluso algunos adultos y/o padres de familia justifican que ellos fueron educados así y que no son malos educadores o no llegaron a ser malos ejemplos y que tendría que seguir así.

“Los resultados del estudio sobre la violencia sexual en las gestiones 2011 y 2012, presentados por la Red Departamental de Protección de la Niñez y Adolescencia, muestra datos importantes, tal como se observa en la siguiente ilustración”.

PORCENTAJE DE VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN BOLIVIA

Las estadísticas indican que los niños, niñas y adolescentes están desprotegidos, a pesar de contar con leyes en su favor.



Fuente: Misión Justicia Boliviana (2018)

✓ Normativas legales y políticas sociales en pro del maltrato y violencia sexual

Sabemos que existen normativas legales y posiblemente políticas sociales que van en pro de hacer lucha frente al maltrato y violencia sexual, sin embargo, existe una crisis de aplicabilidad y normativas de las mismas y así mismo normativas y reglamentos en las escuelas como normas de cumplimiento obligatorio son muy superficiales frente a este tipo de situaciones.

✓ **Posible falta de interés y apoyo en orientación a los MPF's**

Cuando se convocan a los MPF's para realizar actividades como talleres o reuniones, son ellos los más ausentes, y peor así si se sabe que la temática a tratar será sobre temas de prevención. Y esto obviamente podría generar que los casos de maltratado y violencia sexual continúen

Posiblemente otro factor importante sea la situación económica del país, por el alto índice de desempleo; ya que en la actualidad en muchas familias ambos padres solo los que salen a trabajar, pero esta situación no debería de ser justificación para que los padres no puedan pasar tiempo de calidad con sus hijos o la familia.

✓ **Las escuelas como posibles entornos de maltrato**

En el modelo educativo desde el enfoque Socio Productivo no enfatiza el trabajo de prevención del maltrato, ya que los MPF's los MM's y personal administrativo de muchas unidades educativas, muchas veces se ve limitado en su accionar frente a casos de maltrato y violencia sexual, ya sea por falta de formación en el abordaje sobre el tema o también por el involucramiento de los padres de familia de manera negativa. Aunque las normativas de la educación regular les brinda algunas bases y lineamientos para trabajar la prevención desde las aulas, aun así, existen dificultades por parte de los maestros y maestras para articular con sus contenidos curriculares el desarrollo de las mismas. O con el apoyo de aliados como ONG's y proyectos de prevención como es esta experiencia.



CAPITULO VI

PROPUESTA Y EVALUACIÓN – Experiencia desde la educación alternativa y popular

Según el análisis en el capítulo anterior, y según el perfil del profesional en ciencias de la educación es necesario poder contribuir a la erradicación de toda forma del maltrato infantil, lo que implica caminar junto a la comunidad no solo educativa, para poder incidir en las políticas de prevención, desde la institución en relación a las comunidad educativa, y así poder aportar en la prevención del maltrato y violencia sexual infantil.

6.1 Propuestas de solución a la problemática del maltrato y violencia sexual infantil

Frente a esa situación, la Fundación La Paz, a través del programa RIBUTRA, plantea el siguiente proyecto: “Con Buen Trato Promoviendo en las Familias y Escuelas entornos Libres de Violencia”.

El proyecto que actualmente se desarrolla, se denomina “Con Buen Trato Promoviendo en las Familias y Escuelas y Entornos Libres de Violencias” se considera importante seguir impulsando y fortaleciendo los logros alcanzados en una primera experiencia, para contribuir a la disminución de prevalencia de situaciones de maltrato infantil y violencia sexual en el macro distrito de san Antonio.

6.1.1 Talleres de prevención del maltrato y prevención de la violencia sexual infantil.

El trabajar la prevención de la violencia, que involucra a varios sectores y actores de la comunidad, por tanto el proyecto prioriza la intervención con los niños y niñas, en la familia con los primeros cuidadores: madres, padres o tutores, y en la escuela con maestras y maestros por el rol protector y educativo que desempeñan estos últimos en

la etapa de la niñez. Así también porque de acuerdo a un diagnóstico que levanto el Ministerio de Educación en la gestión 2012 refleja que aproximadamente más del 70% de los niños y niñas que sufren maltrato en nuestro País, se da en primer lugar en el entorno familiar y segundo en el entorno escolar. Ello nos lleva a aunar y volcar los esfuerzos para frenar o disminuir esos índices tan alarmantes, por tanto en el marco del proyecto se desarrollaron estrategias integradas de intervención comunitaria con dichos actores, porque el maltrato infantil y la violencia sexual son problemas sociales, que exigen la articulación de recursos y voluntades orientadas a reducir su prevalencia y tratar los daños y secuelas consecuentes.

La familia constituye el primer ambiente afectivo, de protección y formación de valores para niñas y niños, y la escuela el segundo espacio de socialización de valores y de derechos humanos.

6.1.2 Talleres con niños y niñas, “Maletín de prevención del abuso sexual”

Los talleres de prevención del maltrato y violencia sexual con esta población se realizaron en 8 unidades educativas, del nivel inicial y primario, en 4 sesiones con cada nivel escolar, adaptando la metodología que plantea el “Maletín de prevención del abuso sexual” y teniendo como eje articulador una educación sexual integral con las niñas y niños, fundamentada en la promoción del concepto de los derechos, como plataforma que orienta el desarrollo de cuatro contenidos importantes:

- ✓ Información sobre la violencia sexual, desde el reconocimiento y valoración del cuerpo.
- ✓ Desarrollo de valores.
- ✓ Estructuración de algunos repertorios cognitivos sobre la Protección.
- ✓ Entrenamiento en capacidades y habilidades afirmativas frente a situaciones de abuso sexual.

Las actividades con los niños y las niñas se fomenta bastante la participación activa de los mismos, fortaleciendo así su protagonismo individual y grupal ya que se reflexiona conjuntamente muchas situaciones de riesgo que se presentan en su entorno, y se fortalecieron estrategias de autoprotección reconociendo la importancia de la prevención de situaciones de riesgo y denunciando el abuso sexual y maltrato.

En este proceso en algunos casos generó la confianza de las niñas y niños para que puedan develar posibles situaciones de maltrato y violencia sexual que fueron remitidos posteriormente a nuestro espacio de Terapia y/o otros espacios, según convenio interinstitucional, según sea el caso.

Proceso de aplicación

La parte preventiva en la unidades educativas sobre el tema de la prevención del Abuso Sexual con los niños y niñas se utilizan diferentes, estrategias y actividades planteadas en los diseños metodológicos basados en el “Maletín del Buen Trato”.

Esta herramienta es un instrumento teórico-metodológico de prevención y detección de la Violencia Sexual, que permite fortalecer las habilidades de auto protección de los NNA's frente a posibles situaciones de riesgo o violencias.

Este maletín cuenta con los siguientes materiales: Rompecabezas, láminas proyectivas, títeres (Felipe y Felipa), historias, tarjetas de discusión, banner, dado y fichas del juego “Toma de decisiones”, juegos de roles, canciones, dónimos de emociones, CD con audio - socio dramas cortos y radio novelas, además de los cuadernillos “Guía del facilitador” y “Guía para la familia y la escuela”.

La metodología de aplicación del maletín está diseñada para ser desarrollada de manera secuencial en tres etapas o bloques temáticos:

- ✓ Partiendo del cuidado y valoración del cuerpo identificando la diferencia entre varones y mujeres. Este primer momento tiene como objetivo que las niñas y niños identifiquen las características específicas del “ser varón” y “ser mujer” ligadas principalmente al sexo, la denominación adecuada de las partes “privadas”, el valor y cuidado de cada parte del cuerpo, haciendo énfasis en el respeto de uno mismo y del otro.

- ✓ El el segundo bloque se trabaja el reconocimiento de las emociones a partir de sus experiencias, desde las caricias agradables y desagradables. Este segundo momento permite reconocer las emociones que son experimentadas en diferentes situaciones, dándoles un valor sobre la sensación agradable o desagradable que éstas provocan y son percibidas. Ejercitando sobretodo la verbalización de éstas, haciéndolas consciente, reconocidas y manifiestas.

- ✓ El tercer bloque desarrollamos la comprensión de la violencia sexual y fortalecimiento de estrategias de autoprotección ante situaciones posibles situaciones de riesgo de maltrato y/o violencia sexual. Se usa el cuento de “Hay secretos que deben contarse”, para luego introducir el concepto de violencia sexual, donde se hace hincapié en la diferencia entre secreto y sorpresa, posibilitando la identificación de posibles agresores y lugares de riesgo. Y fortalecer posteriormente con algunas estrategias preventivas denominadas “reglas de oro”, se proponen tres, sin embargo, a través de la opinión de los participantes, se conocen muchas otras de índole personal y familiar.

“Si un señor o señora viene y me quiere regalar algo o mentirme sobre mis papas, yo no debo creerle y luego gritar si me agarra para poder correr y pedir ayuda”

(Adriana Aduviri, 8 años, Grupo SOLUN-U.E. IV Centenario).

Talleres vivenciales:

Para empezar... Todos pongámonos de acuerdo

Al inicio de cada sesión se construyen los acuerdos del grupo, este aspecto se constituye en una actividad importante, ya que mediante éstos, se establecen principios que permiten la participación y respeto a los demás, los mismos que permanecerán presentes durante la realización de las sesiones. De esta manera se motiva la proposición de ideas de los niños, niñas y adolescentes de manera organizada y consensuada con el propósito de mantener la disciplina en el aula, creando un espacio de convivencia e interacción que apunta a lograr la comunicación.

*“Yo digo que la debemos sr puntuales para empezar todos juntos”
(Luna Callisaya, 7 años, Grupo Estrellas del B.T.-U.E. San Martin)*

Considerando que el derecho a la participación infantil implica que estos tengan la posibilidad de expresar su opinión y que sean escuchados en todos los ámbitos donde estén involucrados: familia, escuela y comunidad en general. (1 Auditoria social de niños, niñas y adolescentes pág. 9)

Rescatando el enfoque de derechos con el que trabajamos cabe mencionar que los acuerdos promueven la reflexión grupal sobre sus derechos y deberes, integrando los valores de los niños, niñas y adolescentes. Es interesante observar que en cuanto encuentran un espacio propuesto demandan ser escuchados.

*“Tenemos derechos a jugar pero después de hacer nuestras tareas”
(Matías Paye, 7 años, Grupo Pioneros del B.T.)*

Para las niñas y niños de nivel inicial y primero de primaria se adopta otra estrategia, porque aún están en proceso de aprestamiento a lectoescritura, se propone graficar sus sugerencias para que puedan reconocer los acuerdos establecidos, posteriormente se elaboran cuadros con los dibujos que son colocados al inicio de cada sesión.

“Mi Cuerpo es un Tesoro” (Reconocimiento y valoración de mi cuerpo)

Reconocer y valorar nuestro cuerpo desde nuestra niñez ayuda a una construcción de la autoestima y de protección en cada individuo, desde y hacia el respeto individual y colectivo.

En este primer bloque se trabajan con rompecabezas, para poder fortalecer esta etapa se relatan cuentos como el del “Tesoro” en la que los niños se identifican con el niño de la historia y se reflexiona sobre la valoración de sí mismo como un ser único y valioso.

Soy niño – soy niña

Esta actividad es planteada utilizando los rompecabezas de tela, la importancia de poder reflexionar sobre las partes privadas, respeto y cuidado es muy importante para el desarrollo de la sexualidad de cada niña y niño, permitiendo la:

- a) Identificación y Reconocimiento del cuerpo: Diferencia de sexo, estereotipos de género.
- b) Valoración: Función de cada parte del cuerpo, de forma individual y del otro.
Apreciación de lo privado.
- c) Cuidado: Hábitos de aseo e higiene, alimentación y deporte. Respeto del propio cuerpo y del otro.

En el desarrollo de las sesiones, primero se motiva a identificar y reflexionar cada parte del cuerpo desde su nombre (*¿Qué es, como se llama?*), su utilidad (*¿Para qué sirve?*) y forma de cuidado y protección (*¿Cómo lo cuidas?*).

(Testimonio...)

En esta primera sesión trabajamos también las partes privadas, la diferencia entre varón y mujer, y sobre todo la denominación, función y cuidado de éstas, en las posteriores sesiones se realiza el reforzamiento y práctica de la denominación adecuada de las partes privadas.

Algunas verbalizaciones para referirse a los genitales:

Describiendo y reflexionando sobre cada una de las partes del cuerpo, las NN's manifiestan un mayor respeto para sí mismos y hacia los demás.

Pene: Pilin, pipili, pajarito, manguerita, pescadito, etc.

Vagina: sapito, ranita, pancito, cosita, bizcochito, etc.

Cuento del Tesoro

La narración del cuento permite que los niños y niñas se identifiquen con el personaje principal del cuento y al igual que este, valoren su cuerpo como un tesoro. Este cuento es adecuado para el trabajo con los NN's, llama su atención, recurriendo a la narración con tonalidades de voz, al finalizar realizamos preguntas sobre el mensaje y la aplicabilidad a nuestra vida.

Cofre del Tesoro

Se incentiva a las niñas y niños a elaborar un dibujo en el que representan una o más partes del cuerpo que identifican y consideran como la más valiosa de su cuerpo, para luego colocarlo en el cofre en el que depositan simbólicamente sus "tesoros" es decir el dibujo realizado, esto permite afirmar la valoración del cuerpo. Esta analogía con el Tesoro permite una reflexión y valoración sobre la funcionalidad de cada parte del cuerpo promoviendo el autocuidado y autoprotección.

"Digo lo que Siento" (Reconocimiento de las emociones)

Éste es el segundo bloque donde el objetivo es reconocer las emociones y las situaciones en que las experimentan, ligándolas a las caricias agradables y desagradables, ante estas últimas se potencia que los NNA's puedan dar una respuesta asertiva que permita establecer límites de acercamiento con los adultos en los distintos espacios: familiar, escolar y otros.

Laminas proyectivas de las emociones

Estas láminas contienen las siguientes emociones: feliz, triste, enojo, raro, las cuales se presentan de forma singular, dejando al último la emoción rara, éstas permiten que los niños y niñas valoren sus emociones y las expresen.

“Yo me siento feliz cuando mi mamá me felicita por mis cumpleaños aunque no venga payaso” (Rosa Mayta, 6 años, Iro “A”, U.E. San Martín)

Se hace énfasis en la emoción rara ya que es un indicador validado, que se experimenta en el cuerpo cuando se está viviendo una situación de riesgo, ya que integra varias emociones desagradables a la vez, por esto la importancia de reconocerla.

Títere Felipe

Mediante la representación y narración de la historia de Felipe, se aborda el tema de caricias agradables y desagradables, entendiendo por caricias agradables aquellas que nos hacen sentir queridos, felices y protegidos, por otro lado las caricias desagradables que nos hacen sentir tristes, avergonzados, culpables e incómodos.

El títere va motivando e interactuando con los niños y niñas para que estos puedan identificar, diferenciar los tipos de caricias y dar respuestas asertivas para establecer límites de acercamiento con los adultos. En algunas oportunidades también nos ha permitido reconocer a algunos NN's que no reciben caricias agradables o que son maltratados, ya que en la interacción con el títere mostraban ciertas acciones agresivas como golpes, jalones, pellizcos, coscorrones, etc.

Láminas de caricias agradables y desagradables

Se emplea estas láminas para reforzar los tipos de caricias, ligándolas al reconocimiento de emociones que estas provocan, a la vez, las niñas y niños identifican personas que pueden darles estos dos tipos de caricias, se va haciendo énfasis en la respuesta asertiva ante una caricia desagradable.

“Si tu tía viene y te da caricia fea hay que decirle que no nos gusta”

(Libertada Poma 3ro “B”, U.E. IV Centenario)

“Protegiendo mi cuerpo” (Comprendiendo lo que es Violencia Sexual)

Este es el tercer bloque y tiene el objetivo promover en las niñas y niños el reconocimiento del abuso sexual, posibles agresores y lugares de riesgo, fortaleciendo la comprensión del derecho sobre su cuerpo, practicando alternativas de autoprotección ante situaciones de riesgo de maltrato y/o abuso sexual, identificando amenazas y contándolas a personas de confianza a quienes podrán recurrir para recibir ayuda.

Historia: “Hay secretos que deben contarse”

A través de la narración y presentación de las láminas de la historia, se aborda la temática de abuso sexual de forma implícita, terminada la historia, se analizan algunos momentos, como por ejemplo: ¿qué juegos le habrá enseñado Don Eduardo a Mariela para que ella se sienta con la emoción rara? las niñas y niños dan respuestas que por deducción infieren lo que es el violencia sexual y/o juegos inapropiados para su edad.

Láminas de lugares de riesgo

Se conceptualiza lo que es el abuso sexual a través de las láminas que muestran los lugares y las formas de Violencia Sexual en las que se pueden presentar, identificándose posibles personas agresoras y posibles lugares de riesgo.

“El abuso puede pasar en la noche y en cualquier lugar no solo en la casa”

(Luis A. Mamani, 5to “A”, U.E. San Martín)

Láminas de “Reglas de oro”

Estas láminas nos permiten abordar y ejercitar las posibles respuestas ante situaciones de riesgo. Ejercitamos alternativas con juego de roles, pequeños socio dramas,

utilizando los títeres especialmente con los NN's de nivel inicial, les proponemos tres reglas de oro, sin embargo se validan las sugerencias y opiniones con el grupo.

Detección y contención

Siendo los objetivos principales del maletín de buen trato la prevención y la detección de situaciones de maltrato y/o abuso sexual, los instrumentos utilizados en las diferentes actividades del maletín, permiten la detección de posibles casos referidos a estas problemáticas. Si los facilitadores durante el desarrollo del taller observan la presencia de algunas características, señales, verbalizaciones, actitudes, conductas que podrían ser posibles indicadores, procuran realizar un acercamiento breve de forma particular con la niña/niño, para consultar sobre aquello que llamó la atención, si la niña /niño en confianza verbaliza de forma espontánea una situación de maltrato y/o abuso sexual se procede a realizar la primera acogida o contención. Posteriormente los facilitadores realizan la derivación del caso al área de terapia (trabajo social) para su respectivo abordaje.

La contención involucra aquellas actitudes y acciones orientadas a que la víctima se sienta escuchada/o, acogida/o y acompañada/o emocionalmente en el momento de la develación de la situación violenta y del proceso que este conlleva.

6.1.3 Talleres de capacitación a niñas y niños promotores del buen trato

Concretamente mencionaremos el proceso de formación de niños promotores del buen trato utilizando la herramienta de la radio itinerante.

Posterior a la aplicación del “Maletín del Buen Trato”, en talleres, con todos los niños y todas niñas del nivel primario y después de los primeros talleres con maestras/maestros y madres/padres de Familia. Donde se les socializo además los objetivos que persigue el proyecto, se lanzó una convocatoria abierta en las Unidades Educativas, para la planificación y desarrollo de capacitaciones a niños y niñas como promotores del Buen Trato, con el acompañamiento de sus familias.



Este proceso consiste en conformar varios grupos de niños y niñas en las ocho Unidades Educativas, dependiendo de la cantidad de la población estudiantil, con la participación de 15 a 20 niños y niñas por grupo aproximadamente, desde el nivel de 3ro a 6to de primaria, con algunas excepciones a solicitud de las maestras. De los cuales para nuestra experiencia se considera a 3 grupos de 2 unidades educativas.

(Gral. José de San Martín y IV Centenario), en las últimas 2 gestiones académicas (2017 -2018)

Los niños y niñas participantes de los talleres se capacitaron como promotores del Buen Trato, en 12 a 15 sesiones de 3 horas, una vez por semana en horarios extra escolares, con el objetivo de fomentar el derecho a la participación y protagonismo, rescatando bastante las experiencias y saberes previos de los mismos, para trabajar a partir de ello la reconstrucción de sus relaciones interpersonales con sus pares, con la familia y la comunidad a partir de los principios del buen trato.

A través de una metodología lúdica reflexiva y vivencial los siguientes temas, organizados en 2 ejes temáticos (Buen Trato - comunicación) con los siguientes contenidos temáticos:

**TEMÁTICAS GENERALES PARA EL TRABAJO
CON NIÑOS Y NIÑAS PROMOTORES DEL BUEN TRATO**

SESIÓN	TEMÁTICAS
1ra	Presentación del grupo, personal e institucional
2da	Auto afirmación – yo soy / RECONOCIMIENTO
3ra	Juego de roles / LA EMPATÍA
4ta	El puente / NEGOCIACIÓN
5ta	LA COMUNICACIÓN: asertiva y efectiva
6ta	Las llaves del buen trato

7ma	Soy feliz / DERECHOS y DEBERES
8va	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
9na	EL BULLYING
10ma	TRATA Y TRAFICO
11va	Lugares de protección
12va	/ EL MAPA PARLANTE
13va	Estrategia de promoción de lo Aprendido
14va, 15va,	Elaboración de cuñas, mensajes cortos, radio teatros, etc.
16va, 17va	Grabación de los mensajes cortos y micro programas.
18va	Graduación y Clausura

Partiendo de una metodología vivencial participativa y reflexiva, las técnicas empleadas para el desarrollo de los contenidos fueron: lluvia de ideas, diálogos, debates, exposiciones, proyección de video, dinámicas de grupo para desarrollo de contenidos, juego de roles, teatro foro y demás. Se escucharon atentamente las inquietudes de los y las promotores del buen trato, para sentar las bases y metodologías de los contenidos.

Partiendo desde las primeras sesiones trabajadas con los niños, niñas, al explicar el tema de violencia a través de imágenes o videos infantiles, ejemplos situacionales, socio dramas, etc. la comprensión y financiación de contenidos es más provechosa de los mismos es más fácil, por lo que es vital darles la palabra y escuchar su opinión y rescatar lo aprendido desde su experiencia.

6.1.4 Talleres con madres, padres y familiares

Posteriormente y casi simultáneamente se desarrollaron talleres con madres, padres y/o tutores de niños y niñas en las unidades educativas, en coordinación con las juntas escolares para una mejor respuesta a las convocatorias, donde en muchas ocasiones el educador se vio en la necesidad de adaptarse al horario y día disponible de esta población, todo con el fin de lograr el desarrollo de las actividades y por ende de lograr los objetivos esperados.

En los talleres con las madres y padres de familia se desarrollaron proceso de aprendizaje donde se valoren la importancia de educar sin maltratar, rescatando siempre los saberes previos de las y los participantes, los contenidos se articularon en torno a estrategias de prevención y protección desde la familia y disciplina positiva. A través de una metodología lúdica y reflexiva según el grupo etéreo.

La asistencia y participación de los padres o tutores se nota un interés de los mismo notando su interés y responsabilidad de los mismos con relación al cuidado de los hijos.

Para la realización de esta actividad se prioriza la convocatoria a aquellos progenitores que más apoyo necesitan en este tipo de temas ya que según ellos los que prevalente los que manifiestan o menosprecian la disciplina positiva o una educación desde el hogar desde el buen trato.

Se trató de alcanzar ala mayor cantidad de participantes, sin embargo no siempre se cumplía con el cien por cien de los mismos, sin embargo las disculpas por la inasistencia nos reflejaba el interés de ellos por los hijos y eso de alguna manera nos mostraba parte de los resultados de impacto a futuro con esta población.

6.1.5 Talleres con maestras y maestros

En los talleres dirigidos a maestras y maestros, se inicia con actividades de introspección sobre su propia vivencia y accionar en la problemática abordada, en su práctica educativa cotidiana revalorizando y reconociendo cuán importante su rol para la construcción de una cultura de paz y con buen trato, partiendo desde el autocuidado

Después de una evaluación al desarrollo de los talleres, y a la misma demanda de los participantes, se organizan más encuentros y talleres, para ir analizando la problemática de la violencia y cómo se manifiesta en el ámbito educativo. Así también se socializó la metodología de prevención de violencia sexual, donde el elemento articulador de los contenidos constituye el Maletín del Buen Trato, las Guías Informativas y Textos de apoyo pedagógico para la prevención del maltrato infantil y violencia sexual. Con el objetivo de fortalecer las competencias didácticas pedagógicas sobre la temática, así también para el fortalecimiento de estrategias de autoprotección y protección social de las niñas y niños.

Así también el desarrollo de los talleres con maestras y maestros, estuvo enfocado en fortalecer las acciones del PSCP (Proyecto Socio Comunitario Productivo) evaluando en determinados momentos los alcances, dificultades, y lo que falta por hacer, en ese sentido se prestó especial atención a aquellas maestras de aula que requirieron apoyo para particular los contenidos de sus planes bimestralizados de aula, los que trabajaban con la transversal con la temática del buen trato y la prevención del maltrato y la violencia sexual. Brindándoles la orientación pedagógica y herramientas didácticas y metodológicas a nuestro alcance.

6.1.6 Ferias, festivales y murales de sensibilización hacia la comunidad

Dentro del proyecto “promoviendo en las familias y escuelas entornos libres de violencia” se desarrollaron varios eventos de sensibilización, promoción y difusión de la cultura del Buen Trato, como aspecto importante para el desarrollo de los niños y niñas, en espacios abiertos y cerrados de la comunidad. Organizados tanto por el proyecto con la movilización de los educadores, como también por las propias unidades educativas donde se intervinieron.

Así también se promovieron festivales con música, arte y talentos de niños, niñas y adultos para sensibilizar la importante que es vivir con buen trato y sin violencia. También se participó en varias campañas y caminatas de sensibilización organizadas por las unidades educativas en el marco de las acciones planteadas en sus PSCP, donde la participación de los promotores del Buen trato, familiares y líderes de base fue fundamental, para contribuir a la concreción exitosa de dichas actividades.

También en un sentido de pertenecía y apropiación se pintaron murales gigantes en instalaciones (paredes) de sus mismas unidades educativas, las mismas que reflejan relaciones de una convivencia pacífica sin violencia en la comunidad educativa.

Esta actividad se realiza paralelamente con ferias de reflexión y sensibilización y fortalecimiento de estrategias de protección con toda la unidad educativa. A través de proyección de videos cortos, manualidades, pintado de dibujo, viñetas, juegos recreativos y otros.

6.2 Evaluación de impacto al proyecto frente a las acciones concretas.

A la fecha no podemos mencionar concretamente cuales fueron los resultados de impacto sin embargo ya que este proyecto está en la última etapa de intervención y la evaluación de impacto aún está en proceso de consolidación, sin embargo podemos dar a conocer algunos resultados de coevaluaciones con los niños promotores, maestros y padres de familia.

6.2.1 Niños y niñas Promotores del BT

Para la evaluación del proceso con esta población se utiliza, entre otras, la técnica del “EL ÁRBOL” en la que se registra sus precepciones y aportes al proceso:

GRUPO: “Ángeles del Buen Trato”, U.E. IV Centenario, 1er Semestre 2018

Fuente: Programa RIBUTRA – Fundación La paz, 2018

A. ¿Qué aprendimos en los promotores del Buen Trato?

Contenidos	Relaciones
<ul style="list-style-type: none">✓ Hemos aprendido la flor del buen trato, también hemos aprendido las llaves del buen trato, los derechos y los deberes.✓ A mí me gusto aprender la flor del buen trato porque aprendemos a valorar a las personas.✓ He aprendido a ser honesto tener empatía, la negociación y las llaves del buen trato.✓ Yo aprendí sobre el maltrato: a que no se debe maltratar, empatía es ponerse en el lugar del otro.✓ Aprendimos de la flor del buen trato, las llaves, el bullying.✓ Resiliencia, bullying, comunicación.✓ La flor del buen trato, las llaves del trato, respetar al mayor, no hace bullying a los niños.	<ul style="list-style-type: none">✓ Yo aprendí a respetar y a no hacer bullying, a diferenciar el bullying y el maltrato escolar. A ayudar a las personas y tratarlas bien a ser solidario y a reflexionar.✓ Aprendí a cuidar a los animales y no dejarlos tirados en las calles.✓ Me gusto más el mapa protector hice amigos me di cuenta que era bulineadora.✓ Aprendí a cuidar a las personas y los animales y a la familia y los perros.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lo que he aprendido es la flor del buen trato, comunicación, negociación, empatía y también he aprendido las llaves del buen trato que son el amor, amistad, respeto, solidaridad, gracias, por favor y eso es lo que aprendí. ✓ He aprendido que es la resiliencia, la negociación, empatía, etc. También que es la diferencia entre la violencia escolar y el bullying, las llaves del buen trato buenos valores. ✓ Yo aprendí que la flor del buen trato tiene 5 principios. ✓ He aprendido la flor del buen trato que tiene 5 pétalos y 5 valores y son la empatía, reconocimiento, interacción, negociación, comunicación. ✓ Yo aprendí que la flor del buen trato es parte de tratar bien. Que son la comunicación, negociación, empatía, reconocimiento. Y aprendí a enseñar a otros niños de la flor. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ He aprendido que tengo que respetar a todas las personas. ✓ Respetar a las personas, la llave del buen trato. ✓ Aprendí la empatía y el amor entre la familia. ✓ Aprendí hacer respetuoso con mis compañeros. ✓ He aprendido las llaves del buen trato y conocer otros compañeros de otros cursos. ✓ La empatía es colocarse en el lugar del otro de tus amigos o de tus enemigos o hermanos. ✓ A mí me enseñaron a ser a ser bueno y mejorar todo el buen trato y ahora soy bueno en todo.
Metodología	Logística
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lo que más me gusto fueron las canciones y dinámicas que aprendimos. ✓ En los promotores del buen trato el bullying el maltrato escolar es maltrata a las personas y conocí a los anteriores promotores y más cosas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendimos cosas en la EPI con fundación La Paz.

B. ¿Cómo podemos protegernos de la violencia sexual o maltrato infantil?

Técnica: FICHAS DE REGISTRO DEL FACILITADOR

- ✓ Pedir ayuda a mamá, papá, etc. pero no a desconocidos.
- ✓ Podemos proteger no avisando a los mayores
- ✓ Yo me protejo gritando; ¡auxilio señor de chompa roja o azul, café, rosado...!!
- ✓ Pedir ayuda, gritar; no recibir nada de extraños.
- ✓ Gritar, engañar a una persona que conozcas, pedir ayuda a una persona.
- ✓ Para defendernos de la violencia debemos avisar a nuestros papás o a la profesora.
- ✓ ¡Cuando alguien quiere robarte, yo digo...alto!! basta!!
- ✓ No hablo con personas desconocidas y no dejando que entren a mí casa. Si me dijeran que es amigo (a) de mi mamá yo le haría caso o le diría que la llame.
- ✓ Gritar, pegar y no hacer caso a las personas desconocidas.
- ✓ Decir no...!! al maltrato.
- ✓ Decir a la profesora o a mi mamá para defenderme o a mi familia.
- ✓ ¡Diciendo alto! Y gritar auxilio.
- ✓ Podemos protegernos de la violencia avisando lo que nos pasa y podemos hablar con alguien de confianza.
- ✓ Hablando y no callando o pidiendo ayuda.
- ✓ Me protejo sin insultos y ni que me insulten.
- ✓ Hemos aprendido avisar a nuestros padres no recibir cosas de las personas extrañas a decir no.
- ✓ Yo me protejo de la violencia del hombre gritando a una persona conocida o a cualquier otra persona. ¡Alto a la violencia...!
- ✓ Contando a alguien lo que me pasa.
- ✓ Se puede proteger avisando a un amigo, hermana o padres también a una persona de confianza.
- ✓ Decir no a las propuestas de personas desconocidas.
- ✓ ¡Gritar auxilio señor de chompa roja...!

- ✓ Yo cuando veo a un borracho y me junto a una persona finjo ser su hijo y me voy luego a mi casa.
- ✓ Gritar auxilio señor de chompa roja.

EVALUACIÓN HACIA NUESTRA PRÁCTICA:

C. ¿Qué podemos mejorar los educadores de Fundación La Paz para futuros talleres con promotores del Buen Trato?

- ✓ Que sean felices y que todo este feliz porque el Eddy, la Irene, la Ángela y la Karen me enseñan.
- ✓ Que sean más alegres, que haya más mesas y sillas.
- ✓ Yo quisiera que nos divirtamos más y más.
- ✓ Lo que quisiera fuera que aumenten un poco más de juegos y que hagamos más dibujos.
- ✓ Pueden mejorar haciendo más dinámicas y juegos.
- ✓ Mejorando los juegos.
- ✓ Pueden mejorar la diversión.
- ✓ Que tengan un poco más de sillas y mesas
- ✓ Casilleros.
- ✓ Un poco más de juegos.
- ✓ El respeto la empatía y el silencio entre nosotros.
- ✓ Nada todo muy bien
- ✓ La protección de menores. Es importante para menores de 1-2-3 años de edad.
- ✓ Nada son perfectos
- ✓ Mejorar la actitud.
- ✓ Clases de computación, más pisos, clases de educación física.

D. ¿A partir de ahora cuál será tu rol cómo promotor(a) del Buen Trato y que apoyo necesitas?

- ✓ Yo cuando haya junta de primos hablare de mis conocimientos.

- ✓ Yo hablare de la resiliencia a mi amiga favorita: no te sientas mal porque alguna vez tendrás buenas noticias o buenas nuevas y te respetaran siempre, pero recuerda que debes ser resiliente.
- ✓ Todo lo que aprendí hoy lo compartiré solo con mi familia porque no pude estar en fundación La Paz con el apoyo de dios y mi familia.
- ✓ Voy aplicar todo lo que aprendí y necesitare el apoyo de mi familia.
- ✓ Voy aplicar todo lo aprendido y necesitare el apoyo de mi familia.
- ✓ Todo lo que aprendí lo voy a compartir con mis compañeros con la ayuda de mis padres.
- ✓ Yo hablare a mis primos, papás, hermanos sobre el buen trato con el apoyo de mi papá.
- ✓ Podemos compartir con nuestros compañeros los valores, el respeto y unos temas de los promotores.
- ✓ Compartir con mis amigos.
- ✓ Compartir con mis compañeros de la empatía la negociación.
- ✓ Practicar con mis compañeros que maltratan a los chicos usando la empatía.
- ✓ Yo no voy a olvidar lo que aprendí del buen trato y siempre voy a extrañar Fundación La Paz.
- ✓ Proteger a personas que sufren de bullying.
- ✓ Compartir con mis compañeros y necesito el apoyo de mis papás.
- ✓ A mí me gustaría compartir con mis amigos del buen trato y necesito el apoyo de mi familia y mis amigos.
- ✓ Compartir con mis amigos y repasar la flor del buen trato y necesito el apoyo de mi familia.
- ✓ Voy ayudar a mis compañeros y enseñarles todo lo que he aprendido.
- ✓ Yo voy ayudar a mis compañeros familiares y voy a explicar a los que no saben que es el buen trato.
- ✓ Enseñar el buen trato a los niños y poner en práctica todo lo aprendido.
- ✓ Compartir con mis amigos y decirles a los que pelean que es malo y necesitare la ayuda de mi familia.

- ✓ Todo lo que aprendí se lo enseñare a toda mi familia.
- ✓ Enseñare a llaves del buen trato a todos mis amigos y familia.

¿Qué cambio en ti desde que vienes a Fundación La Paz?

A nivel personal	En la escuela	En la Familia
✓ Cambio la responsabilidad.	✓ Les comente del buen	✓ Ayudar a mis primos.
✓ Antes era tímido pero cuando vine aquí ya tengo amigos	trato a mis compañeros y ahora ya son menos	✓ Mi familia se alegra de mí.
✓ Mi respeto jugar con mi hermano Mauricio ya hablo más con mi familia.	agresivos. ✓ A respetar a mis compañeros y poner en	✓ Yo cambie cuando estaba en promotores del buen trato y yo ya sé que no debo dañar a mi familia.
✓ Ya no soy tímida y hablo más.	práctica lo que nos enseñaron.	✓ La fundación La Paz lo que me enseñaron es compartir con mi mamá, papá y hermano.
✓ A valorar a las personas tal cual son, sean grandes las personas o muy pequeñas y también a ser más responsable.	✓ Practicando en la escuela el respeto y los valores.	✓ En mi familia ha cambiado el respeto con mis papás.
✓ Tener respeto y no maltratar a los de sexto.	✓ A ser aún más estudioso y a respetar a todos mis compañeros.	✓ Aprendí a obedecer y hacer caso.
✓ Hoy vine como visita y me gustó mucho porque es muy lindo estar en fundación La Paz es como estar en familia.	✓ Ha cambiado que ya no me insultan y que yo no insulto.	✓ Normal nada ha cambiado y yo sí he cambiado a mis abuelos los valoro.
✓ El respeto cuando voy donde mi mamá y cuidar a mi perrito para que no lo regalen.	✓ Mis compañeros se pusieron celosos porque voy a fundación La Paz y ellos no.	✓ En mi familia no veo cambios.
✓ No ser tímida, respetar a las personas.	✓ Ya no se burlan de mí, ahora me respetan y tengo una mejor amiga.	✓ Ha cambiado que tengo que respetar a mis
✓ He cambiado el respeto y saludar.	✓ Quieren estar más con	
✓ Más feliz de lo que era antes	migo mis compañeros.	

<p>hice más amigos.</p> <p>✓ He cambiado la negociación y el respeto en la escuela y en mi casa he cambiado a ser valiente y la responsabilidad.</p> <p>✓ En mi cambio el respeto y en que ya no tengo miedo hablar, tengo una voz más gruesa y ayudo a mis compañeros.</p> <p>✓ Ya participo saludo he mejorado ya no soy tímida y soy la mejor en participar.</p> <p>✓ En mi vida ha cambiado que yo era tímida en la escuela pero vine a fundación La Paz y ya no soy tímida. Gracias fundación La Paz cambiaron mi vida.</p> <p>✓ Soportar lo que me ignora mi prima Aylin. Comunicar a mis papás lo que me hizo mi primo.</p> <p>✓ Soy más valiente lista y participo mucho más. Soy más unida a mi familia.</p> <p>✓ En mi vida ha cambiado que ya no soy muy mala con mis compañeros y también ha cambiado mi forma de ser porque antes era más solitaria</p>	<p>✓ He mejorado y mis amigos están celosos.</p> <p>✓ En la fundación aprendí mucho y ahora mi profesora me felicita porque hago bien las cosas.</p> <p>✓ No me molestan cuando les hablo del buen trato.</p> <p>✓ Cambio que yo me opongo al bullying violencia escolar y a otras cosas.</p> <p>✓ Cambio la timidez de mí y mis compañeros.</p> <p>✓ He aprendido a negociar con mis amigos.</p> <p>✓ He mejorado mucho tengo más amigos y me respetan.</p> <p>✓ Soy puntual en la escuela.</p> <p>✓ Ya no peleo y comparto con mis amigos.</p> <p>✓ Ha cambiado en la escuela que la profesora me ha felicitado por hablar. Ya he perdido el miedo.</p> <p>✓ Desde que soy promotora en la escuela todos sienten envidia y los profesores ya</p>	<p>papás y a mi hermano.</p> <p>✓ Mi familia me quiere más.</p> <p>✓ En mi familia están orgullosos y están felices.</p> <p>✓ En mi familia cambio mucho porque mi mamá me quiere mucho pero a veces vamos al parque las dos solas.</p> <p>✓ Lo que ha cambiado en mi familia es que ya no peleo con mis hermanos y mi tío por eso es bueno.</p> <p>✓ Respetar a mi familia.</p> <p>✓ Obedecer a mi papá mamá y toda mi familia.</p> <p>✓ Cambio el amor y el cariño.</p> <p>✓ Respetar a mi mamá y mi papá.</p> <p>✓ Todo está normal.</p> <p>✓ A cambiado que todos nos respetamos y nos queremos acepto a mis hermano.</p>
--	--	---

<p>porque se ha muerto mi papá y cuando entre a la fundación ya soy otra persona porque practico el valor de la comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendí a ser pasiva entendí que no debo insultar y no ser una bulineadora, ahora le pedí perdón a mi compañero y somos amigos y comparto mis saberes. ✓ Ha cambiado que soy paciente, comprensible y más juguetona. Soy más comprensible con mi mamá y mi papá. ✓ El respeto a la familia. ✓ Ha cambiado a tener respeto a las personas. ✓ Ya no reniego. 	<p>me tratan muy bien y yo soy muy solidaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuando vinieron los de la fundación La Paz a mi curso nos enseñaron a que no debemos burlarnos de los compañeros y ya no hago caso mucho a lo que dicen o hacen. ✓ Yo ensañare a mis amigas que no debemos ser malos y todos tenemos ser buenos y maltratar y debemos ayudar a todos. ✓ Que mis compañeros tienen celos, y tengo buenas notas, la profesora me felicita porque participo en todo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En mi familia me ha ayudado a poder ayudar a mi familia y compartir. ✓ A habido muchos cambias en mi casa nos respetamos.
--	---	--

Fuente: Programa RIBUTRA – Fundación La paz, 2018

6.2.2 Evaluación MPF's sobre el proceso de capacitación a NN's los promotores de la "U.E. IV Centenario" 2017

En cuanto al grupo de MPF's podemos socializar un registro testimonial en uno de los talleres de MPF's de NN's Promotores del B.T.:

U.E. IV CENTENARIO GRUPO: SOLUN- “SOL Y LUNA” 2017

A. ¿Cómo madre, padre de familia que le motivó a apoyar a su hijo/hija para ser parte de los promotores del Buen Trato?

- ✓ A mí como padre me llamo la atención la fundación La Paz.
- ✓ Que aprenda más a desenvolverse y a expresarse.
- ✓ Para que pueda expresarse como ella lo quiere hacer porque es muy cohibida.
- ✓ Por la invitación que le hicieron a mi hija para que ella se distraiga.
- ✓ Para poder colaborar a sus compañeros y ver y darse cuenta de la necesidad de algunos niños que no tienen apoyo, y poder tal vez hacerlo notar y que no tenga miedo a nada ni a nadie para poder expresarse.
- ✓ Para que pierda su timidez y aprenda a valorarse a sí mismo y quererse como es ella.
- ✓ Yo autorice para que mi hija pueda aprender más porque el taller que a mí me brindaron la primera vez me pareció interesante.
- ✓ Para ver en qué tal vez estamos fallando como padres, en que debemos mejorar para que se pueda desenvolverse mejor.
- ✓ Siempre recomendando las buenas costumbres y respecto a toda persona, respecto para ser respetado.
- ✓ A mí me motivó el interés que tenía mi hijo de tener conocimiento de que se trataban los cursos del buen trato.
- ✓ Que mmi hijita era un poco rebelde y mi esposo dijo que vaya para que aprenda (mi esposo habló con la profesora y a él le explicaron de los talleres).

B. ¿Qué aprendieron sus hijos/as en los talleres de promotores?

- ✓ Respeto, solidaridad, responsabilidad, confianza en sí misma, comprensión a los padres, ayudar a sus compañeros, a no callar y no tener miedo, y no dejar que la menosprecien con insultos.

- ✓ A desenvolverse mejor, no callar lo que pasa, conocer sus derechos y ya no recibir mal trato, compartir con sus amigos, la puntualidad.
- ✓ Ser más responsable, poder expresarse, respetar a los demás, defender los derechos de los niños, hablar con respeto hacia los demás, sabiendo diferenciar lo que está bien y mal, valorarse como persona, quererse y querer a los demás.
- ✓ A ser más responsable, a expresarse mejor, a protegerse, a cuidarse.
- ✓ Responsabilidad, más respeto, intercambiar ideas, más divertida.
- ✓ Cambió su comportamiento hacia su hermano, es un poco más responsable y cambio su manera de pensar.
- ✓ Responsabilidad, respeto, hacer dibujos, hacer tareas y a expresarse mejor.
- ✓ Mi hijo perdió el miedo, es más responsable con sus tareas, es más puntual; mi hija cambio su carácter, ahora escucha, es más responsable con sus tareas, aprendió a perder el miedo, ya no le tiene miedo a su papá.
- ✓ Ya no es tímida, expresa lo que ella siente, es más fuerte y no llorar, a valorar lo que uno puede dar y a cuidarse porque nadie le puede hacer daño.
- ✓ Aprendieron a tener paciencia, a escucharnos como papás, incluso a atendernos en algunos aspectos, a preguntar si algo está bien o mal, ya no está estresado, ya no renegar, y ser más responsable y me ayuda mucho en casa, e expresa mejor.
- ✓ Han aprendido sobre el buen trato, las llaves, la resiliencia y sobre todo es más divertida, también se volvió más responsable y trata mejor a las personas.

C. ¿Qué cambió en usted desde que su hijo/a es promotor del Buen Trato?

- ✓ Cambio su actitud.
- ✓ Mas amable, más comprensivo, hablo con mis hijos.
- ✓ En ser mejor mamá para a mis hijos, a escucharlos y entenderlos.
- ✓ A que se abra más, y que no llore delante de su profesor y gracias a esto ella cambio mucho.
- ✓ En escucharle y dialogar en familia, respetando nuestras opiniones y conociendo más a profundidad las situaciones que podamos compartir.

- ✓ La manera de comunicación entre padre e hija y como papá la comunicación entre los dos.
- ✓ Cambio su modo de pensar y trato mejor a las personas y compañeros.
- ✓ En que ya no se calla si yo le digo algo le dice a su mamá y viceversa.
- ✓ En la realidad que vivimos, no cambiamos nuestras costumbres.
- ✓ Que deberíamos tener un poco más de tiempo para traer y recoger a nuestros hijos.
- ✓ Me cambió que yo reaccionaba de forma mala, lo pegaba, gritaba, ahora ya hablo con más tranquilidad, y por eso los mando, para que ellos aprendan además que quieren ellos aprender de otra forma les enseñaron sobre la resolución de problemas.

D. ¿Cómo le enseña a su hijo/a a protegerse del maltrato y violencia sexual?

- ✓ Que se cuide de la gente que se quiere acercar con mala intención.
- ✓ Encargándole que tiene que cuidarse de personas extrañas, también de los familiares.
- ✓ Hablando y comentando como las personas enfermas son para que pueda entenderme.
- ✓ Que ella me cuente si alguien le hace daño o en caso de que no estaría en su lado que grite y pida ayuda.
- ✓ A no tener miedo, hablar y si fuera la situación a tener más confianza en mí que soy su madre, y poder juntas las dos dar una solución a todo eso hablando, con amor y confianza.
- ✓ Yo le digo que su cuerpo es un templo y que nadie puede tocarle, ni yo que soy su papá. Que los golpes no llevan a nada bueno, al contrario empeora las cosas.
- ✓ Hablándoles mucho y que siempre me cuenten todo lo que les pasa.
- ✓ A que no se calle, que diga siempre la verdad y nos pueda avisar a mí o a su mamá.
- ✓ En realidad, respetando a la sociedad.
- ✓ Yo sé que no puedo evitarlo pero yo les hablo de cómo deben dirigirse hacia su persona como deben respetar su cuerpo aun siendo su propia familia.

- ✓ Siempre les digo que con la gente extraña no deben hablar y que deben pedir ayuda a otros y a mí, que grite si alguien los quiere llevar.

E. ¿A partir de ahora como apoyará a su hijo/a a que siga promoviendo el Buen Trato?

- ✓ Tratan con respeto a sus compañeros y a las personas.
- ✓ Que siga participando.
- ✓ Que siga participando porque le ayuda demasiado como persona y expresión.
- ✓ Dándole valores, respeto, amor, y comprenderlo más cada día.
- ✓ Como siempre le digo apoyando a sus compañeros a darles confianza, hablando, alentando y colaborando, y tal vez si es posible con la ayuda de la maestra.
- ✓ La solidaridad hacia las demás personas porque algún día que necesite ayuda también le ayudaran.
- ✓ Seguirle apoyando a que aprendido siga en pie y que no se les olvide dar buen trato a las personas.
- ✓ Que siga conociendo mucho más del buen trato y sepa cuál es su derecho, deber y obligación.
- ✓ Que siga adelante siempre con respeto y educación.
- ✓ Yo le pregunto qué es lo que aprende en sus reuniones, lo motivo indicándole que cada cosa que aprenda lo lleve a cabo con los que lo rodean.
- ✓ Quisiera que sigan viniendo a los talleres.

F. ¿Qué aspectos considera que podemos mejorar los educadores de la Fundación La Paz en el trabajo con promotores del buen trato?

- ✓ Ninguno, estamos conformes.
- ✓ Invitar más niños.
- ✓ Participar más con nuestros hijos para tener mejor relación con ellos.

- ✓ A instruirles que no se hipnoticen en el celular con el famoso WhatsApp y como papás como podemos hacer y decirle, y darle gracias por su atención hacia ellos y su apoyo muchas gracias.
- ✓ Proyectando si se pudiera más videos o historias que pasen estos aspectos de violencia y bullying, para alertar a nuestros hijos y como prevenir.
- ✓ Yo creo que todo lo que les enseñan es bueno, yo quisiera que pasen más tiempo con ellos.
- ✓ A mí me parece que son muy buenos, son muy pacientes con los niños, y con los talleres muy claros para así poder aprender más.
- ✓ En que mejoren el respeto hacia la familia y personas particulares, también los derechos, deberes y obligaciones.
- ✓ En que se lleve las buenas costumbres y la puntualidad.
- ✓ Yo en primer lugar estoy satisfecho con sus educadores porque mis hijos ya saben que es tener un buen trato y también pueden darlo.
- ✓ Me gusta todas las cosas que hicieron, no cambien nada.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

- ✓ Al año tal vez se pueda reforzar los deberes y las obligaciones.
- ✓ Más reuniones en familia.
- ✓ No perder nuestra identidad, saber de dónde venimos.
- ✓ Apoyo grupal y apoyo familiar conflictos, divorcios, etc.
- ✓ Discriminación y bullying.
- ✓ Educación más humana para valorarnos más.

Fuente: RIBUTRA – Fundación La paz 2017

6.2.3 Registro testimonial de maestros

En cuanto al grupo de MM's pese realizar una evaluación general anual acerca de las actividades realizadas en la gestión pasada en la un educativa.

U.E. "IV CENTENARIO" - EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2018

A. Con respecto al desarrollo de los contenidos temáticos

¿Creen que a los niños les ha servido?

¿Estas actividades serán de beneficio para los niños?

¿Se han manifestado cambios en los actores de la comunidad educativa a través de estas actividades?

Pero antes empezamos con la dinámica del Juego de Roles, en donde se anima a los maestros a reconocer al otro y reconocerse a sí mismos en la labor docente considerando a los diferentes actores de la comunidad con las que día a día estamos en contacto.

Los maestros reflexionan que *a veces no son tan asertivos, y solo se enfrascan cada uno en sus actividades y sus grupo etarios y se olvidan de porque mucha gente de alrededor no se los toma en cuenta, hasta juzgarlos.*

Luego se inicia la presentación con las siguientes verbalizaciones:

- ✓ Para el taller de MPF's las invitaciones debemos darles mucho más tiempo.
- ✓ El maletín fu muy educativo y conceptos claros para nuestros niños
- ✓ (Roxana), los talleres dela maletín deberían de ser una vez al mes, tanto para MPF's y para Niños.
- ✓ (Tania) talleres muy adecuados, pero nos faltó la atención Psicológica en la unidad educativa. Y los talleres para MPF's deberían de ser bimestrales. Con la temática de valores y con el apoyo de los maestros de aula. El material de apoyo de las cartillas para los niños, sería bueno que tengan muchos más actividades para trabajar en el curso.
- ✓ (Educación Física), estos talleres tendrían mejor resultado si se los hace en los tres turnos. En cuanto a la prevención de violencias, la presencia policial es muy importante pero aquí no la tenemos.
- ✓ (Strio. Rudy), las canchas cerradas y manejadas por la alcaldía hace que los niños y jóvenes se dediquen a otras cosas (bajo San Antonio).

- ✓ *(Roxana)*, en cuanto a los promotores, hubo un cambio importante en la actitud ególatra de una de las niñas que fue a los promotores. Pero ahora es mucho más sociable y muy solidaria.
- ✓ *(Leyton)*, el niño Cristófer, era un niño muy calado y con mucha falta de afecto emocional, pero ahora ya habla y busca cariño en los demás.
- ✓ *(Marcela)*, los niños a veces buscan un tipo de cariño que a veces no tienen en sus casas por eso ustedes eran buenos referentes para ellos.
- ✓ Los índices de embarazo adolescente es muy alto en secundaria, se debería hacerse talleres de sensibilización con ellos también.

Adicionalmente se realiza un trabajo en grupos en las que los maestros responden a cuatro preguntas relacionadas a la **Línea Base aplicada en la gestión 2017**.



¿CÓMO DEBERÍA SER UNA ESCUELA IDEAL?

- ✓ Con muchos niños que tengan la necesidad de aprender cosas nuevas.
- ✓ Que las aulas y mobiliario sea adecuado para la práctica de la enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Que las niñas y niños practican valores, dentro y fuera de la comunidad.
- ✓ Que las niñas y niños cuenten con laboratorios y canchas, donde pueda practicar todos los deportes.

¿CÓMO NOS DAMOS CUENTA CUANDO UN NIÑO O NIÑA HA SIDO MALTRATO, CÓMO PROCEDEN, QUÉ SE HACE DESDE LA ESCUELA?

- ✓ Cuando está callado.
- ✓ Cuando se aísla.
- ✓ Cuando está a la defensiva.
- ✓ Primero se indaga sobre lo sucedido para poder ayudar y si no está a nuestro alcance buscamos ayuda más adecuada.

¿QUÉ SE PODRÍA HACER PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL, CÓMO SE PUEDE PREVENIR DESDE LA ESCUELA, SI SE PRESENTA UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL, QUÉ SE PUEDE HACER?

- ✓ Se puede prevenir dando charlas, videos dinámicas grupales enfocadas a la violencia sexual.
- ✓ Orientar a los padres de familia sobre esta problemática para estar atento a las reacciones que presentan sus hijos, dándoles información sobre instituciones de apoyo si es que estuvieran pasando estas problemática en el hogar.
- ✓ Tener mayor comunicación y confianza entre padres e hijos.
- ✓ Se presentara esta problemática tenemos que apoyar al niño o niña mora, física y acudir a las autoridades inmediatas superiores.

¿CÓMO PARTICIPAN LOS NIÑOS Y NIÑAS Y EN QUÉ?

¿CÓMO PARTICIPAN LAS MADRES Y PADRES, EN QUÉ?

- ✓ Los niños y niñas participan activamente en las diferentes actividades, expresando sus opiniones, elaborando su material didáctico y objetivo.
- ✓ Apoyan en todas las actividades que realizan sus hijos dentro y fuera de la unidad educativa como hace mención la nueva ley educativa y el nuevo modelo socio comunitario productivo como referencia en cada bimestre realizamos una actividad relacionada al proyecto socio productivo.

Fuente: Programa RIBUTRA – Fundación La paz, 2018

Para poder concluir el presente capítulo les mostramos algunos testimonios de los actores acerca del proceso de formación de los niños promotores, sin embargo cabe resaltar que el proceso en el proyecto aún no ha concluido, ya que a la fecha continua el proceso de formación en según características de cada grupo ya conformado. A la vez que solo en las gestiones 2017 y 2018 se pudo concretar nuevos grupos, ya que en la actual gestión se continúa el proceso desde una visión más de fortalecimiento de saberes ligados a la producción y acciones concretas.

CAPITULO VII

LECCIONES APRENDIDAS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 LECCIONES APRENDIDAS

Cada grupo formado y capacitado como promotores del B.T., son diferentes desde todo punto de vista, ya que su contexto socioeducativo, geográfico, y socioeconómico influyen en su formación. Sin embargo hay características generales que los hacen más comuniones.

- ✓ Los ambientes educativos son un aspecto muy importante en el proceso de formación. Brindarles las condiciones necesarias (ambiente apropiado y exclusivo).
- ✓ Involucrar más a los adultos que están en el entorno de los niños. En pro de una formación más integral y afectiva buscando a la larga una incidencia en las políticas públicas para la niñez y adolescencia.
- ✓ La metodología lúdica, vivencial, participativa y reflexiva acomodada a los talleres permite un crecimiento y desarrollo a nivel emocional y afectivo donde comparten sus vivencias, experiencias y además pueden ser apoyo mutuo y referentes como agentes resilientes dentro del mismo grupo.
- ✓ Seguir construyendo guías, manuales, etc. que sean de fácil lectura y apoyo a los niños con referencia a estas temáticas.
- ✓ Delimitar tiempos específicos, responsabilidades y funciones para poder desarrollar un trabajo adecuado.
- ✓ Delimitar bien y en coordinación con los interesados a la población beneficiaria de este tipo de proyectos.
- ✓ Tratar de hacer un seguimiento permanente a los participantes, sobre todo aquellos que estén en algún tipo de desventaja, necesidad o situación de riesgo.
- ✓ Realizar reuniones de evaluación y retroalimentación mensuales con los niños, padres y maestros para así poder tener mejores resultados.
- ✓ La visita habitual a medios de comunicación fortalece el proceso de apropiación y aprendizaje.

- ✓ El contar con distintivos (chalecos) fortalece el principio de apropiación e identidad como niños promotores del buen trato.
- ✓ Contar con un botiquín de primeros auxilios y poder capacitar también a los niños su uso. Sobre todo en situaciones de emergencia.
- ✓ Planificar de manera anticipada todas las actividades para no tener contratiempos o eventualidades que perjudiquen el desarrollo de las actividades planificadas.
- ✓ Realizar las actividades de manera más pública desde las unidades educativas y hacia la comunidad.

7.2 LOGROS ALCANZADOS

A nivel personal en los niños:

- ✓ El desarrollo de capacidades, destrezas y habilidades expresivas que les permiten interactuar en su entorno.
- ✓ Ejercen el derecho a la libre opinión, expresión y proporción.
- ✓ Asimilan un proceso de conciencia de su formación y su entorno con pensamiento crítico frente a la realidad individual y comunitaria
- ✓ Se desarrollan integralmente en espacios recreativos, culturales, de aprendizaje significativo y debate para develar sus capacidades de crear, recrear y proyectar.
- ✓ Identifican y hacen frente a una posible situación de riesgo desde la prevención y el Buen Trato.
- ✓ Refuerzan y practican sus habilidades sociales desde la resolución de conflicto, comunicación asertiva, afectiva, práctica de los principios del buen trato y palabras mágicas como las llaves del buen trato.
- ✓ Reconocen a agentes resalieres o personas de confianza a los podrían acudir en caso de situación de riesgo.

A nivel familiar:

- ✓ Son promotores de dialogo en la familia sobre el tema de buen trato y prevención de la violencia sexual según su entorno familiar.
- ✓ Valoran el rol protector que cumple la familia para con los mismos y sobre todo desde sus propias limitaciones y necesidades.
- ✓ Existe un acercamiento y compromiso de MPF's para que sus hijos continúen con la formación de NN's promotores.
- ✓ Valoración hacia el programa RIBUTRA por parte de madres y padres de familia, en base a los cambios positivos en sus hijos.

A nivel de la comunidad educativa

- ✓ Mejoran sus niveles de relaciona meto entre sus propios pares.
- ✓ Adoptan normas de disciplina creadas en el grupo y escuela.
- ✓ Aplican lo aprendido en situaciones eventuales como resolución de conflictos y otras situaciones comunes en la escuela.
- ✓ Valoración de los MM's acerca del trabajo con algunos niños que muestran cambios actitudinales positivos. Además que existe manifestación de la importancia de escuchar a los niños y niñas quienes pueden realizar una lectura de la realidad y expresar desde su modo de ser, desde sus capacidades conocimientos, potencialidades de los estudiantes en las cuatro dimensiones: Ser, saber, Hacer y Decidir.

7.3 CONCLUSIONES

El cientista en educación nos solo debería de apuntar hacia la docencia, una vez terminada sus formación, ya que las necesidades de las población están en áreas que no siempre son las formales, pues su formación y capacidad hacen que pueda atender también otro tipo de temas y situaciones dentro la educación alternativa, en este caso trabajar en temas de prevención del maltrato y abuso o violencia sexual.

Sabemos que este tema, requiere de atención constante y progresiva y no solo de corto plazo, instancias municipales y gubernamentales deberían de implementar políticas de atención y promoción del tema del buen trato en unidades educativas de manera obligatoria.

- ✓ De esta manera el y según nuestros resultado, se pretende seguir planteando la temática de prevención de violencia sexual y maltrato infantil, en las reuniones comunitarias de elaboración y/o construcción de los PSP, en las unidades educativas, quienes incluyeron y asumieron trabajar a nivel de red, la convivencia armónica y Buen Trato, como aun alternativa de hacer frente a la violencia. Logrando articular las acciones de prevención del proyecto, en el POA de las unidades educativas y cronogramas del PSP.
- ✓ El desarrollo de los talleres de prevención desde la familia y la escuela permitieron fortalecer habilidades y competencias de protección que a corto y largo plazo mejora el desarrollo integral de las niñas y niños, logrando diferenciar situaciones de violencia sexual (caricias, tocamientos, etc.) rescatando habilidades propias de los niños y niñas para enfrentar la violencia y reforzando /practicando las tres reglas de oro que propone el “maletín del buen trato”.
- ✓ Como profesionales debemos reflexionar acerca del rol en la sociedad ya que por ejemplo como educadores debemos proponer alternitas de solución frente problemáticas estructurales, pues las estrategias, metodologías y practica no es solo desde un escritorio es más bien en y con las poblaciones más vulnerables para trabajar en este caso los niños con los que trabajamos la prevención del maltrato y violencia sexual desde las Acciones de prevención, detección, denuncias, seguimiento.
- ✓ La comunidad educativa y sobre todo administrativa, son los mejores aliados junto a los MPF's para poder desarrollar acciones en bien de la niñez vulnerable frente a diferentes situaciones de mal trato. Aunque al principio no es muy fácil esa

coordinación, con tiempo y esfuerzo del profesional del área, se logran resultados claros y objetivos.

- ✓ Las herramienta lúdicas didácticas, estrategias metodologías, etc., nos sirven para hacer frente al tema del maltrato y otros de interés en pro del desarrollo integral del niño. Por tal razón la formación de Niños promotores del BT con la ayuda de una herramienta como la Radio Itinerante y On Line, es de gran utilidad para poder lograr resultados a corto y largo plazo. El uso de los TIC's están ahora al alcance de los niños y más ella de alejarlo de los niños, debemos de aprovechar esas ventajas para poder construir desde ahí lo urgente para ellos.

7.4 A MANERA DE SUGERENCIAS

Para que este tipo de procesos continúe el profesional en Ciencias de la Educación, y en base a esta experiencia, se puede afirmar que una forma de hacer escuchar la voz de los niños frente a los adultos es a través de prácticas educativas protagónicas; los niños y las niñas promotores del buen trato elaboraron y construyeron como producto final: mensajes cortos, cuñas radiales y microprogramas grabados en CD's, para ser difundidos por los medios de comunicación y entornos familiares y escuelas. Por lo que uno de los roles asumidos por el educador es acompañar este proceso creación, difusión y promoción del B.T. y buscar espacios de difusión de manera masiva, promocionando la cultura del buen trato a partir de lo que siente y piensan.

- ✓ Coordinar con las unidades educativas la auto sostenibilidad de estas iniciativas con el apoyo de los MPF's y medios tecnológicos a su alcance.
- ✓ Apertura de manera objetiva espacio de difusión, charlas, debates, etc. La temáticas del BT y la prevención de las violencias en las unidades educativas desde los grupos etarios y maestros.
- ✓ Tratar de incidir en más maestros comprometidos de un tiempo para propiciar el conocimiento y manejo en la temática del buen trato en sus aulas, el maletín de prevención y detección del Abuso sexual, junto a otras herramientas.

- ✓ Generar espacios de protagonismo en las unidades educativas y entornos familiares a través de los maestros y padres de familia. Generando encuentros con niños y niñas que tengan experiencias similares de otras instituciones y así ser enriquecidos en su formación.
- ✓ Tratar de buscar auspiciadores y alianzas estratégicas con otros actores de la comunidad, sub alcaldías, ONG's, asociaron de MPF's, etc que permitan gestionar la logística y el personal apropiado para continuar este tipo de iniciativas.

En la presente gestión (2019) , proponemos continuar con seguir reforzando la práctica de promoción de los niños promotores del buen trato, pero para no hacer largo el presente capitulo, y omitiendo pasos metodológicos en esta propuesta, mencionamos algunos **contenidos temáticos para el fortalecimiento de lo ya aprendido:**

1. Recordatorio de lo aprendido:

- ✓ Escuchando lo producido, en gestiones anteriores.
- ✓ Recordando los temas abordados, además de los formatos radiales trabajados.
- ✓ Qué es la radio; qué características tiene, tipos de formatos hay, profundizar el formato de microprograma radial (qué tipos y organización interna).

2. Postura del cuerpo y uso del micrófono, y manejo de la voz:

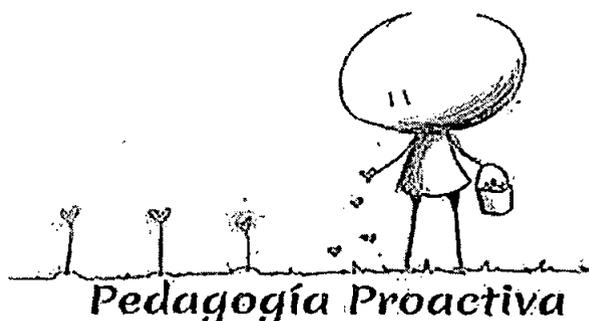
- ✓ Me presento ante el micrófono.
- ✓ Prácticas de vocalización y la articulación con trabalenguas.
- ✓ Cómo utilizar mi creatividad e improvisación utilizando el lenguaje más divertido.
- ✓ Practicar en grabaciones – programa de presentación personal, contando quiénes somos, qué nos gusta hacer, por qué venimos a los promotores, para qué.
- ✓ Imitación y creación de voces animadas y reales.
- ✓ Identificación de temáticas y armado de guiones.
- ✓ Practicar en grabaciones - Cómo contar una historia ante el micrófono cambiando las voces. Inventando personajes y haciendo efectos.

3. Las Entrevistas:

- ✓ Cómo entrevistar.
- ✓ Roles y responsabilidades.
- ✓ Presentar a un invitado ante el público.
- ✓ Practicar en grabaciones – hacer un programa de entrevistas, seleccionan un tema a discutir y teniendo invitados.

4. Grabaciones en cabina y difusión masiva:

- ✓ Trabajar sobre temas de prevención y guiones.
- ✓ Pre grabar microprogramas y difundirlos en las escuelas y espacios de grupos virtuales.



***Siembra en los niños ideas
buenas aunque no las entiendan...
Los años se encargarán de
descifrarlas en su entendimiento y de
hacerlas florecer en su corazón.***

María Montessori

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ RESTREPO A. (2000) Fundación. *El Buen Trato en la familia y la escuela*. Ed. Grafica RCM. Bogotá Colombia.
- ✓ Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente. 1998.
- ✓ CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (2000). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia. Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia. Bolivia
- ✓ BARUDY Jorge, (1998), *“El dolor invisible de la infancia”*, Editorial: Paidós, España.
- ✓ BARUDY Y MARQUEBREUCQ, J. B. (2006). *El Abuso Sexual Infantil, Ira. Edición*. Barcelona - España: Ediciones GEDISA.
- ✓ BARUDY, J. y Marquebreucq, A. (2006). *“Hijas e hijos de madres resilientes. Traumas infantiles en situaciones extremas: violencia de género, guerra, genocidio, persecución y exilio”*, Editorial: Gedisa, Barcelona España.
- ✓ FREEMAN Lory, (1985), *“Mi cuerpo es mío”*; editorial: Parenting Press, Seattle, EEUU.
- ✓ FUNDACION LA PAZ F. L. (2004). *Memoria institucional*. La Paz - Bolivia.
- ✓ FUNDACIÓN LA PAZ - RIBUTRA, (2016) *“Construyendo juntos el Buen Trato”*, primera edición.
- ✓ FUNDACIÓN LA PAZ - RIBUTRA, (2014) *“Manual para líderes y promotores del buen trato”*, primera edición.
- ✓ FUNDACIÓN LA PAZ - RIBUTRA, (2018) *“Niñas y niños promotores del buen trato”*, primera edición.
- ✓ FUNDACIÓN LA PAZ (2007). *“Con Ternura. Juntos Enfrentando el Maltrato”*.
- ✓ GALTUNG Johan (2009), *“Teoría de conflictos”*, Editado en Instituto de la

paz y los conflictos.

- ✓ GALTUNG, Johan (2006), *“Trascender los conflictos, Tras la Violencia”*, Publicado en Revista Futuros No 13.
- ✓ HERNÁNDEZ Sampieri (1991), Roberto y otros, “Metodología de la Investigación”, Editorial McGraw – Hill, México
- ✓ KEMPE, C.H; KEMPE R.S. (1978), *“Niños Maltratados”*, Editorial Morata. 5TA. Edición
- ✓ LEY 2026, MINISTERIO PÚBLICO, M. (2004). *Código Niño niña Adolescente*.
- ✓ En la nueva (2008), *Constitución Política del Estado Plurinacional*
- ✓ MARIN Herrera Grecia. (1994), *“Abuso Sexual Infantil”*. CECODAP, Caracas, Editorial: CEPAL
- ✓ RIBUTRA, (2004), *“Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación, Memoria Institucional”*, La Paz Bolivia.
- ✓ RIBUTRA, (2010), *“Documentos oficiales y la Memoria Institucional de Fundación La Paz Para el Desarrollo y la Participación”*, La Paz, Bolivia.
- ✓ RIBUTRA, (2016), *“Rincón del Buen Trato”*, proyecto socioeducativo de Fundación La Paz, La Paz, Bolivia.
- ✓ RIBUTRA, *“Guía del Facilitador”*, G. d. (2002). Previendo el Abuso Sexual. Editorial: Grafisima, La Paz-Bolivia

ANEXOS

ANEXO 1: Testimonio de incorporación de niña promotora del Buen Trato

Testimonio Niña Promotora del Buen Trato

Nombre de la Promotora:

Prioska Raúl Bobarín

Edad: **8 años**

U.E.: **IV Centenario del 3ro "B" de primaria**

De principio la niña Prioska es invitada a formar parte de los niños promotores la maestra, Marcelina Choque, con el argumento de que es muy callada en clase.

En las primeras sesiones se muestra retraída (*Problema*) en la participación, sin embargo ella trata de conversar o participar con algunas opiniones según sea el caso.

En una entrevista personal con su señora madre, después de la segunda sesión después de compartir con los niños sobre la importancia de la comunicación dentro y fuera de la familia. Prioska nos manifiesta lo siguiente (*Principio*):

"A mí me discriminaban y no me hablaban porque era pobre, en especial mis tías con quien vivo y mis primas, yo no tenía ni cama y mis papas tampoco podían comprarlo a mí me dolía que me traten así".

La mamá de Prioska, señora María Bobarín, nos cuenta que hace tiempo ellos Vivían en la zona de Kupini, en el sector de los deslizamientos en donde mucha gente perdió sus casas y bienes. Casualmente su familia habían comprado un pequeño terreno por ese sector sin embargo después de los deslizamientos lo habían perdido todo.

Prioska aún era pequeña y no lo recuerda bien, pero a veces aún tiene pesadillas y se levanta llorando, porque tuvimos que escapar con lo que teníamos y ella lloraba por sus cosas, cuadernos y juguetes. A partir de ese día vivimos con mis Hermanas pero nos discriminan y nos tratan mal, toda la familia es maltratada. Y teníamos miedo de que ella tenga algún trauma..."

En distintas sesiones según la temática la niña nos cuenta:

"no me gusta jugar con juguetes porque creo que nos son más, y otras niñas me hacen a un lado porque no tengo juguetes, pero mi mamá me dijo que no me sienta mal, Dios nos devolverá todo lo que se llevó la mazamorra, con el trabajo de mi papá. Aunque mis papas peleaban mucho porque no tenían trabajo. Mis primas eran malas con migo y cuando ha nacido mi hermanito podía hablar con él y jugar y no quiero estar con otros niños porque creo que me lastimaran como otros y me da miedo (Problema).

Mi mamá y mi papá se querían separar. Pero mi mamá le dijo a mi papá que podía cocinar y empezaron a vender comida y con eso poco a poco compramos cosas incluso juguetes nuevos para mi hermanito y ropa

(Final) Ahora sé que tengo derecho a tener una casa y ayudo a mi mamá a cocinar y cuidar mi hermanito para que pueda más adelante comprar casa. Tengo fe en mi papá y sé que tengo derecho a una casa y por eso ayudo a mis papás cuidados a mi hermanito.

Mis papas ahora ya hablan y mi papá es quien dice que no quiere pelear aunque antes el gritaba y le asustaba a mi hermanito.

En la sesión de acciones futuras para los promotores, ella nos cuenta que:

Yo quisiera que hablemos en el saludo a la bandera, sobre lo que se pelean en la escuela bien feo"

Una de las creaciones que ella realiza con sus compañeros es la cuña radial con el siguiente guion:

Promotor/a	Texto
Papá	Cómo te fue en el colegio
Hija	Me lastimaron...
Papá	No quiero escuchar esas historias, rápido, vete a tu cuarto.
Hija	Pero papi (<i>llorando y triste</i>)
Mensaje	Papá y mamá, escucha a tu hijo, no lo descuides, no pierdas su confianza en ti.
	Es un mensaje de los promotores del Buen Trato de Fundación La Paz, grupo "SOLUN".

En la graduación de niños promotores Priosca da el mensaje verbal después de una dramatización acerca del Buen trato, y emocionada y con lágrimas recomienda a los padres que *"esuchen a los hijos porque si no hablan es porque algo les preocupa, que les tengan paciencia y los quieran más."*

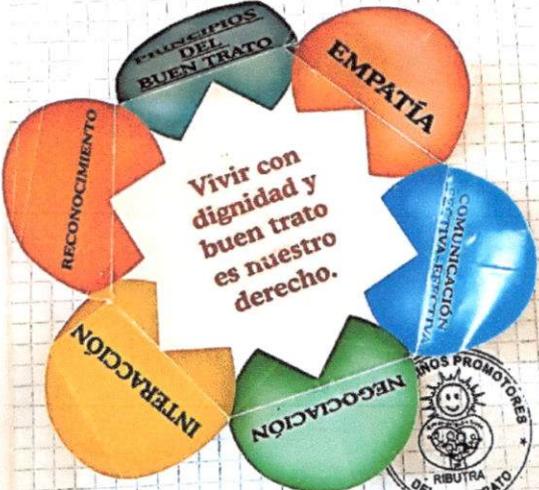
ANEXO 2: Actividades realizadas por los promotores en sus cuadernos personales según temática.

Actividad N°10
Nuestros acuerdos

- Ser puntuales
- Ser ordenado
- Ser solidario
- Saber escuchar
- Cumplir nuestros acuerdos
- Cumplir con las tareas
- Cuidar a los animales y el medio ambiente
- Levantar la mano para hablar
- Respetar a los padres de familia
- Poner la basura en su lugar
- Todos participan
- Limpiar el curso
- Ser responsable
- No mentir



Actividad N°3
La flor del Buen trato



Vivir con dignidad y buen trato es nuestro derecho.



Actividad 2º Yo soy feliz



YO SOY.....yany.....



Actividad 2º Yo soy feliz



Yo soy Lixany Dana Rios Choque
tengo 9 años.
Mi cumpleaños es el 10 de febrero
Estoy en el H.D. de primaria de la
Escuela IV Centenario
La Materia que más me gusta es Lenguaje
Y la que menos me gusta Música

En mi tiempo libre me gusta
...Jugar en mi tablet
Mi plato favorito es Ch. argue y plato pacaño chorizo
Mi fruta favorita es Mandarina
El color que más me gusta es marado
Vivo con mi familia
En la zona v. ene camacho Lara

Desde hoy soy parte de los niños y niñas promotores del Buen Trato.

Actividad #6

De grande quiero ser



A mi de grande quiero ser policía porque el policía atrapa ladrones cuida los bancos es muy amable y suena en el día del niño traen personas policías.



Actividad #10

De grande quiero ser



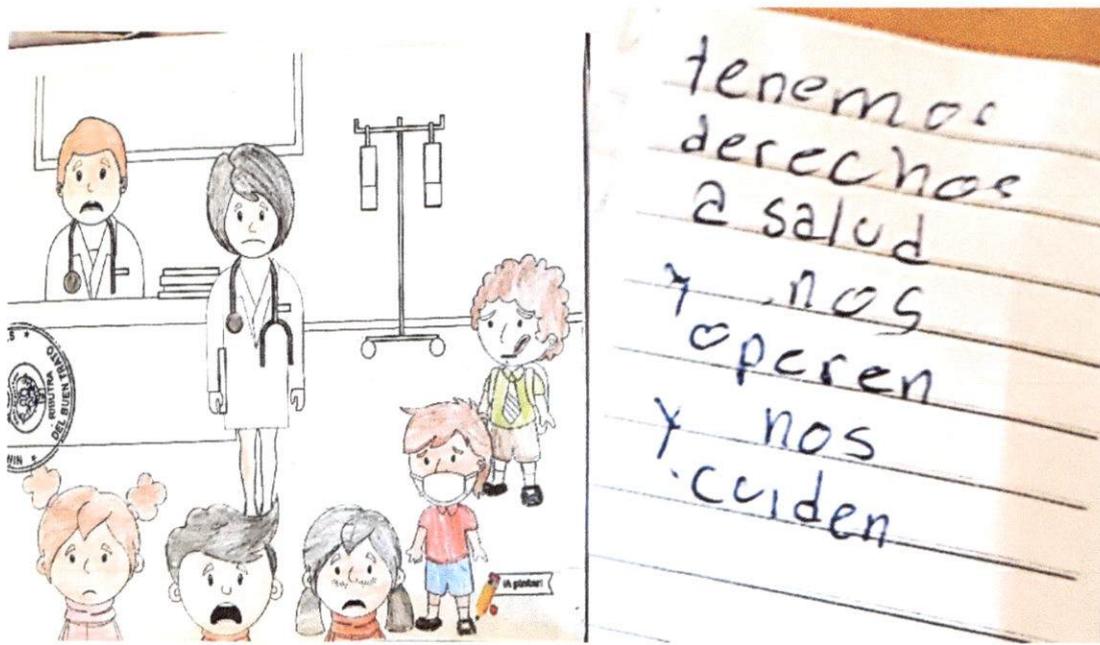
Quiero ser grande quiero ser periodista porque me gusta preguntar porque quiero ser un periodista tener entrevistas y también me gusta agarrar el micrófono eso quiero ser cuando sea grande una periodista.



algunas personas tienen emociones caras, felices, tristes, nerviosas, enojadas por eso que estas personas están diferentes al carate



Actividad 116
de grande guero seco
inventor y ingeniero con truchas



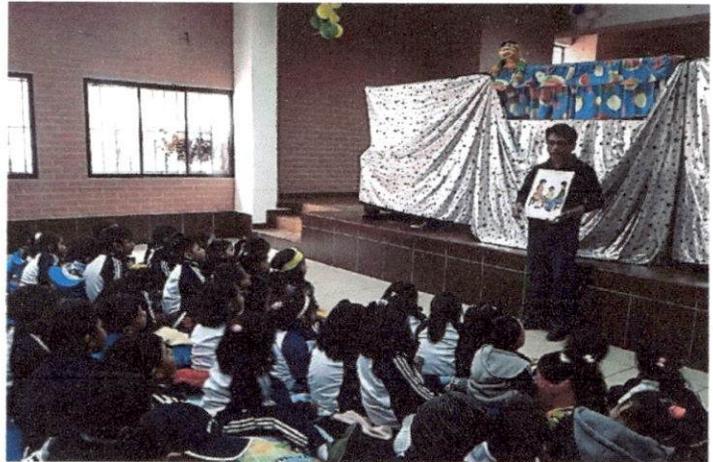
ANEXO 3: Registro Fotográfico

Niños y niñas de la unidad Gral. José de San Martín, realizando los acuerdos del "Maletín del Buen Trato"



Niños y niñas practicando las Reglas de Oro “Maletín del Buen Trato”

Niños y niñas conociendo el concepto de abuso sexual “Maletín del Buen Trato”



Niños y niñas de la unidad Gral. José de San Martín, trabajando sobre la autoestima “YO SOY”



Niños y niñas de la unidad Gral. IV Centenario, trabajando sobre la

“Resolución de conflictos”

Niños y niñas de la unidad Gral. IV Centenario, trabajando sobre la “Saliendo de visita a la EPI San Antonio”



Niños y niñas de la unidad Gral. IV Centenario, desarrollando talleres cotidianos

Niños y niñas de la unidad Gral. IV Centenario, “Marcha de cuidado del ambiente Con Buen trato”





Niños y niñas de la unidad Gral. IV Centenario, participación en ferias internas de su escuela.

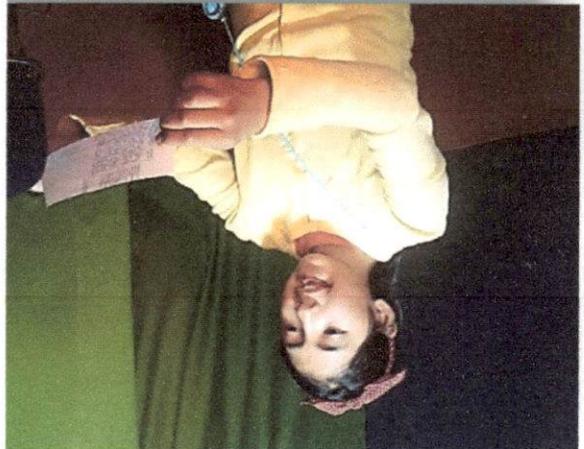
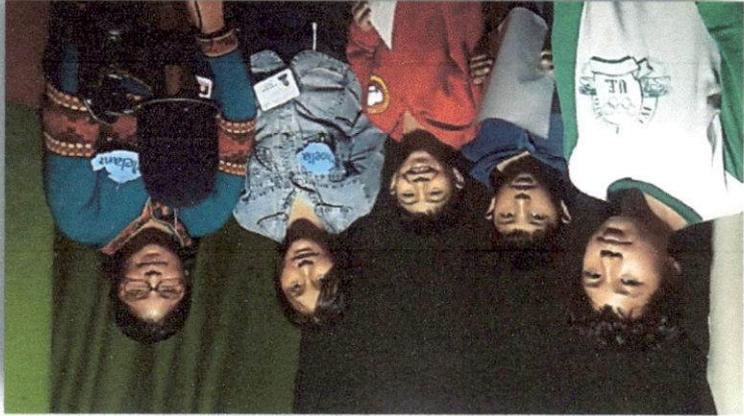
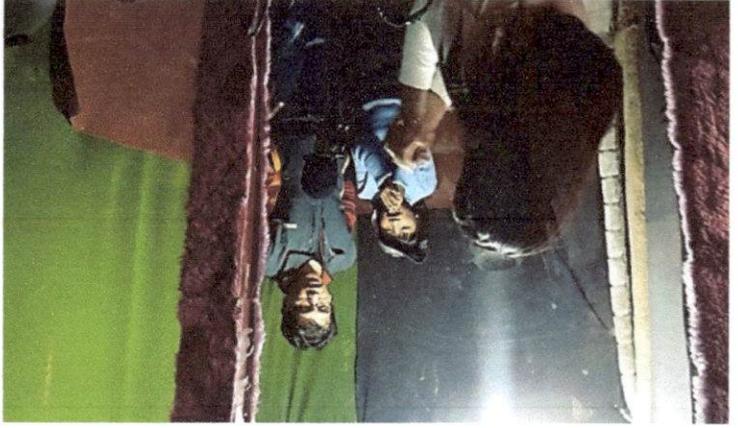
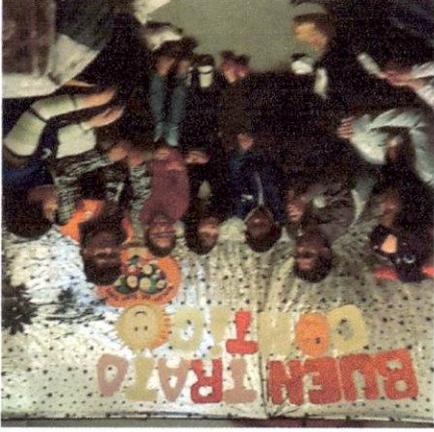
Niños y niñas de la unidad Gral. IV Centenario y San Martín, en la visita a la EPI San Antonio.



Niños y niñas de la unidad Gral. IV Centenario, “feria del buen trato y pintado de Mural”



“Visita y grabación de audios en RIBUTRA-Fundación La Paz”

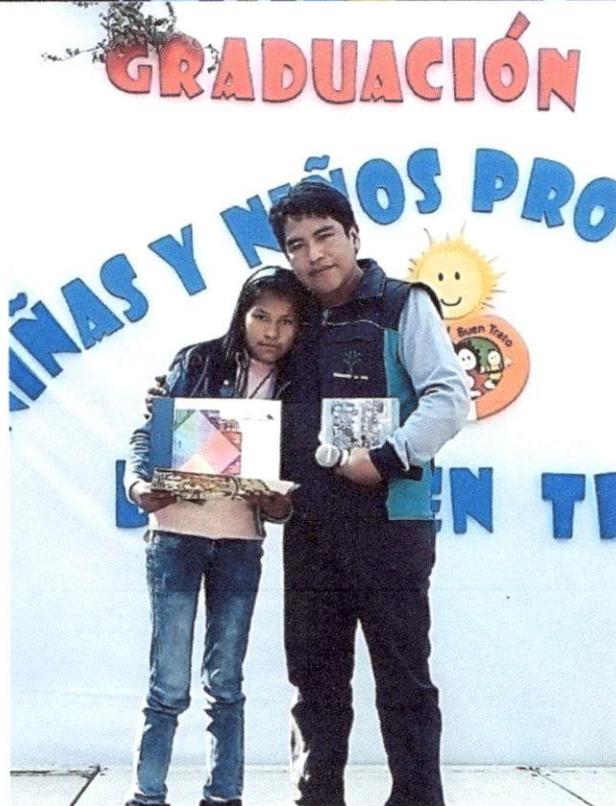


Niñas y niños promotores del Buen trato, PROMOCIONANDO EL Buen trato en los medios de tv y radio. (Canal 13, canal 51, radio Qhana)





Actividad: convivencia familiar armónica con niños y niñas promotores del buen trato y sus familias de las unidades educativas Genoveva Ríos y San Martín.



Acto de graduación y clausura 2018

Charlas y talleres de sensibilización a MPF's de niños promotores
Unidad Educativa "IV Centenario" y "Gral. José de San Martín"

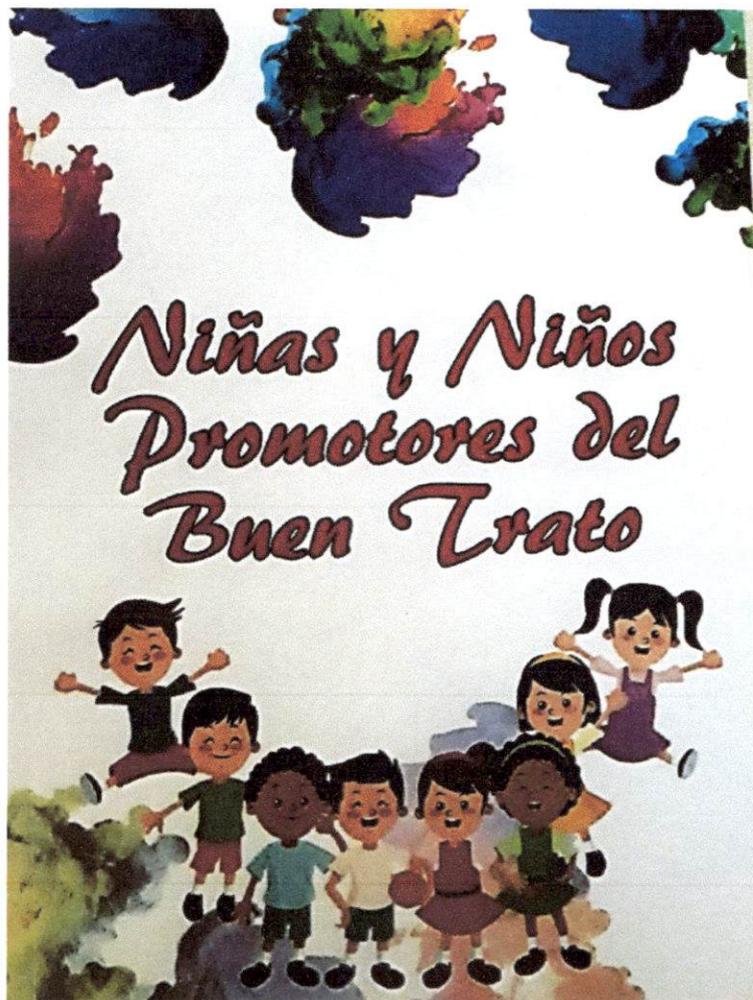


Taller de sensibilización con maestros de maestras de las unidades educativas
“Gral. José de San Martín y IV Centenario



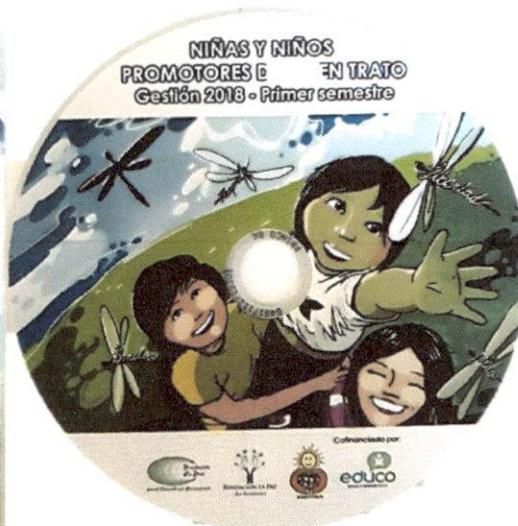
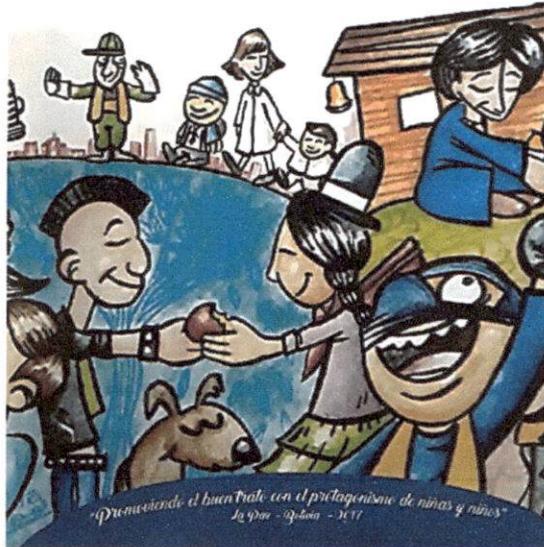
ANEXO 4: Cartilla y audios

Cartilla de apoyo y fortalecimiento de contenidos para niños promotores.



Audios con mensajes cortos, microprogramas y cuñas radiales grabados por los niños promotores del Buen Trato 2017 -2018

Niñas y Niños Promotores del Buen Trato



ANEXO 5: Algunos mensajes cortos para la grabación y difusión con contenido de prevención.

NIÑOS NIÑAS PROMOTORES DEL BUEN TRATO / Grupo: "SOLUN"

Formato: MENSAJES CORTOS

Título: Maltrato

Objetivo: No al maltrato

Locutor	Texto	Efecto de sonido
Prioska	Mama y Papá, no maltrates a tus hijos, bríndales cariño siempre. Es un mensaje de Prioska, promotora del Buen Trato de Fundación La Paz, grupo "SOLUN".	Una canción de Frozen

Título: Maltrato Infantil

Objetivo: Para que la gente cambie

Locutor	Texto	Efecto de sonido
Sofía	¡Mamá, no me hagas daño; mamá, no me lastimes; No me abandones! Todos los niños son valiosos nadie merece ser abandonado. Es un mensaje de Sofía, promotora del Buen Trato de Fundación La Paz, grupo "SOLUN".	

Título: Bullings

Objetivo: Para que la gente se respete y no se maltrate

Locutor	Texto	Efecto de sonido
Gabi	Amigo, amiga, el bulling daña a una persona, lo intimida. Ponte a pensar que sentirías si a ti te hacen eso, a mí me haría sentir muy mal. No practiques el bulling. Es un mensaje de Gabi, promotora del Buen Trato de Fundación La Paz, grupo "SOLUN".	

Título: La Comunicación

Objetivo: Para que la gente hable con respeto

Locutor	Texto	Efecto de sonido
Gerald Kleberon	La comunicación es una relación de respeto y afecto. No solo con palabras, sino también con gestos. Practica la comunicación con buen trato. Es un mensaje de Gerald, promotor del Buen Trato de Fundación La Paz, grupo "SOLUN".	

ANEXO 6: HOJA DE EVALUACIÓN CO-PARTICIPATIVA CON NIÑOS Y NIÑAS PROMOTORES



“U.E. IV CENTENARIO” 2017



1. ¿QUÉ APRENDIMOS EN LOS PROMOTORES DEL BUEN TRATO?

- Yo aprendí sobre las llaves y la flor del buen trato. En las llaves está el amor, la solidaridad, el respeto, el saludar, el decir por favor y decir gracias y todo esto sirvió para cambiar.
- Primero hemos aprendido lo que era el buen trato.
- Aprendí sobre la empatía, que es ponerse en el lugar del otro; también aprendí sobre la negociación que es ponerse de acuerdo.
- Aprendimos a respetar al prójimo, la flor del buen trato, las llaves del buen trato y el bullying.
- Lo que aprendimos fue la resiliencia, las cosas que hay decir, por favor y gracias, la flor del buen trato y muchas cosas más.
- Aprendimos sobre el amor y el respeto, que sirve para enseñar y cambiar.
- He aprendido a practicar la empatía y ayudar a todos los que me rodean.
- Aprendí la empatía y la comunicación.
- Aprendí el valor de la resiliencia.
- Aprendí la flor del buen trato y las llaves del buen trato.
- Aprendí valorar y respetar, aceptar a las personas, no pelear y practicar el buen trato en todas partes y ayudar a las personas.
- Aprendí a no discriminar a nadie.
- Aprendí la flor del buen trato, las llaves del buen trato y todo lo del buen trato.
- Aprendí el valor, es respeto, el amor y la sabiduría.
- Aprendí sobre el amor, valor y respeto.
- Aprendimos la flor del buen trato y las llaves del buen trato.

2. ¿QUÉ HA CAMBIADO EN TU VIDA DESDE QUE ERES PROMOTOR/A DEL BUEN TRATO?

A nivel personal	En la escuela	En la familia
No cambió nada.	No cambio nada.	Cambió que ya nos llevamos mucho mejor.
Me di cuenta que estaba haciendo mal y entendí.	Cuento a mis amigos y ellos aprenden.	Ni cambio nada.
No cambió nada.	Respeto y hago mis tareas.	Ser más puntuales.
Ser una buena hija y una buena amiga.	Desde que soy promotora del buen trato respeto a mis compañeros y a los demás.	En mi familia cambió todo, ahora practicamos la comunicación y la convivencia.
Desde que soy promotora del buen trato cambié un poco.	Cambio en la forma de comunicación con mis compañeros.	E amor, la atención, la felicidad y el cariño.
Aprendí a hacer caso al profesor, al papá y a la mamá.	He enseñado a no pelear.	Cambie que ahora ya se amar a mis seres queridos, a mi familia y comprenderlos.
Siento más amor y respeto por las personas.	Desde que soy promotora ha cambiado algo.	Ahora ayudo a ordenar a mi mamá.
No cambió nada.	No cambió nada.	Son más cariñosos conmigo.
Soy feliz y ayudar a los demás con los valores.	A ponerse en el lugar del otro cuando están en un problema.	En mi familia nos respetamos, nos hablamos con calma y no nos peleamos.
Soy el mismo.	Cambie en ayudar a un compañero, saber lo que le pasa y escucharlo, entenderlo, y enseñarles del buen trato.	Nosotros no éramos muy lejanos, siempre queríamos estar juntos.
Soy bueno con todos y amable.	Ha cambiado todo desde que soy promotor del buen trato.	Compartir con mi papá.
Ahora soy más feliz.	Ahora tengo más amigos.	A respetar a mi familia.
No juego torpe ni maltrato a mis compañeros.	En mi escuela mis compañeros se comportan bien.	No cambio nada.
Lo que cambió en mi es que si alguien me hace algo le digo al maestro.	Ya no tratan mal.	Soy más feliz con mi familia.
Soy más alegre, feliz, no me gusta que peleen, siento más amor por mis papas y familiares.	Tengo más amigos.	Ya no jugamos torpe.

3. COMO TE PROTEGES DE LA VIOLENCIA

- Diciendo no a las personas desconocidas. / Tener una clave de comunicación con la mamá y el papá.
- Avisando a una persona mayor de confianza. / Mordiéndole la mano.
- Alejándome de esa persona. / Gritando "auxilio" y correr.

4. ¿A PARTIR DE AHORA, CUAL SERA TU ROL COMO PROMOTOR/A GRADUADO/A DEL BUEN TRATO Y QUE APOYO NECESITAS?

- Voy a enseñar a todos y necesito su apoyo.
- Compartir a mas compañeros y familiares y necesito hojas de colores de todos los tamaños y marcadores y colores.
- Voy a compartir la empatía y necesito amigos para que me ayuden.
- Compartir con mis amigos la solidaridad.
- Comunicar a nuestros amigos, familia, vecinos, etc., y necesito apoyo de mi familia.
- A comunicar todo lo que hemos aprendido. / Compartir.
- Quisiera compartir todo lo que aprendí, como las llaves del buen trato y la flor del buen trato, y voy a cambiar personalmente y cambiar en la escuela y a nivel familiar. / Compartir a los niños.
- Comunicar el mensaje del buen trato a las personas y no necesito ayuda de materiales porque es suficiente con mi voz.
- Compartir con mis compañeros, con el apoyo de mi profesora.
- A mí me gustaría compartir con mis compañeros del colegio.
- Compartir con mis compañeros.
- A mí me gustaría enseñar la empatía, y necesito el apoyo de mis papas para comprarme una grabadora.

5. ¿QUÉ COSAS PODEMOS MEJORAR LOS EDUCADORES DE FUNDACIÓN LA PAZ EN LAS SESIONES CON PROMOTORES DEL BUEN TRATO?

- Juegos educativos. / Más dinámicas, más juegos educativos y más espacio en el podio.
- Nada. / que sigan así, me gusta lo que hacemos, gracias.
- Bailar y viajar más seguido. / Hacer juegos educativos.
- Mas llaves, mas canciones, poner más ejemplos, juegos educativos, mas videos sobre el buen trato.
- No deberían cambiar nada porque así como enseñan está perfecto.
- Jugar más y más dinámicas. /Poner más dinámicas, más juegos y poner más videos.
- Aprender más juegos educativos. / Hacer juegos y muchos más videos educativos.
- Poner más juegos. / Hacer juegos didácticos y no ver muchos videos.